



# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

### PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOSEXTA ASAMBLEA LEGISLATIVA PRIMERA SESION ORDINARIA AÑO 2009

**VOL. LVII San Juan, Puerto Rico**

**Jueves, 19 de marzo de 2009**

**Núm. 21**

A las once y veintinueve minutos de la mañana (11:29 a.m.) de este día, jueves, 19 de marzo de 2009, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la señora Margarita Nolasco Santiago, Vicepresidenta.

#### ASISTENCIA

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma E. Burgos Andújar, José L. Dalmau Santiago, José R. Díaz Hernández, Antonio J. Fas Alzamora, Alejandro García Padilla, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Eder E. Ortiz Ortiz, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Margarita Nolasco Santiago, Vicepresidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: El Senado de Puerto Rico reanuda sus trabajos para hoy, jueves, 19 de marzo de 2009, a las once y veintinueve de la mañana (11:29 a.m.).

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, para que se continúe con el Orden de los Asuntos.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

#### INVOCACION

El Padre Efraín López Sánchez y el Reverendo Adolfo Santana, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación:

PADRE LOPEZ SANCHEZ: Dios Todopoderoso, legislador de todos los hombres y, a la vez, liberador de las cadenas y ataduras que crean los hombres para dominarse entre sí. Infunde e inspira a estos hijos e hijas tuyos con quienes compartes ese don de libertador. Para que sus intervenciones, encomiendas y enmiendas a las leyes de nuestro pueblo sean libres de prejuicios, justas en su contenido y respetuosas de la dignidad de los ciudadanos a quienes representan.

Bendícelos a todos, a su Presidente, Portavoces, demás líderes y ayudantes que hacen posible los trabajos de este Senado. Concédeles salud física y espiritual a ellos y a sus familias. Por Jesucristo, nuestro Señor, a quien encomendamos también las Niñas Escuchas, las “Girls Scouts”, a quienes dedicamos y están presentes en esta sesión. Las queremos felicitar y también pedirle al Señor Dios que las ayude a seguir caminando en esa organización tan hermosa y tan productiva para la juventud, formando su futuro como ciudadanos y ciudadanas de nuestro pueblo. Quién sabe si algunas de ellas estarán en este Senado en un futuro no muy lejano. Así que todo eso te lo pedimos por Jesucristo, nuestro Señor. Amén.

REVERENDO SANTANA: Señor y soberano de nuestras vidas, reconocemos que a veces los afanes de la vida, las preocupaciones nublan nuestro entendimiento y nos distancian de la relación contigo. Es por eso, Señor, que te pedimos perdón. Pero aún así, Tú nos muestras que hay esperanza, que hay luz al final del camino y hoy lo celebramos con estas Niñas Escuchas que, junto con el Senado de Puerto Rico, celebran el Día del Ciudadano. Gracias, porque en estas niñas vemos esperanza con sus servicios, entrega y labor para con el prójimo. Que esa misma entrega que vemos de ellas, podamos verla de día en día en cada uno de los funcionarios de este Senado que sirven no solamente al pueblo, sino que te sirven a Ti, cuando te lo pedimos en el nombre de Jesús. Amén y amén.

### **APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Ha sido debidamente circulada el Acta del lunes, 16 de marzo de 2009, para que se apruebe.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

### **PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**

(La señora Evelyn Vázquez Nieves; los señores Carlos J. Torres Torres, Luis A. Berdiel Rivera; las señoras Migdalia Padilla Alvelo, Margarita Nolasco Santiago; y el señor Lawrence Seilhamer Rodríguez solicitan Turnos Iniciales al señor Presidente).

SRA. VICEPRESIDENTA: Comenzamos con la senadora Vázquez Nieves.

SRA. VAZQUEZ NIEVES: Señora Presidenta, buenos días. Y buenos días a todos los compañeros Senadores y Senadoras que nos acompañan hoy, y a este hermoso grupo de Niñas “Girls Scouts” que están haciendo hoy su participación como senadoras y senadores, representando sus respectivos pueblos.

En el día de hoy, la primera plana de un rotativo de la Isla es realmente preocupante, dice el titulado que aparece: “Desfalco de Fondos al Ritmo de Trova y Plena”. Como Presidenta de la Comisión de Turismo y Cultura, realmente es preocupante para esta servidora, como lo es para todos los puertorriqueños. Dice, entre otros asuntos también que el Instituto de Cultura investiga a dos reconocidos promotores por alegadamente cometer ilegalidades en actividades contractuales; y esto ha sido mediante diversas medidas referidas para la Comisión de Turismo del Senado, la cual me honro en presidir, que estamos investigando ya por esta presente situación. Ya invitamos de inmediato durante el día de hoy, al Instituto de Cultura a que comparezca para que ellos nos expliquen cómo han cambiado los procesos que conciernen a estos productores y a los exponentes

de la música autóctona dentro de dicha institución. Igualmente, nos hemos mantenido en comunicación directa y constante con el Colegio de Productores de Puerto Rico, para que ellos nos informen cuáles son los cambios existentes y cómo se está trabajando en relación a estos promotores.

Hablamos también con varios de los Alcaldes de nuestro Distrito Mayagüez-Aguadilla, para que ellos nos informaran de primera mano lo que está sucediendo en las mencionadas contrataciones, aparentemente fraudulentas que aparecen hoy en los primeros rotativos. Estaremos muy pendientes de los resultados de la investigación y estaremos velando para que no se busque la paja únicamente en la empresa investigada por este Instituto, sino que velaremos para que se elimine la viga en todas las compañías que intenten saquear o maltrechar las arcas del erario público, en este caso mediante el entretenimiento al Pueblo de Puerto Rico. Esto sin juzgar antes de que se finalicen los procesos investigativos al respecto.

Debo destacar que mi preocupación, se dirige a que parece Puerto Rico ser el talón de Aquiles. Se legisla, pero no se hacen valer las leyes ni las reglamentaciones. Hay más de tres cuerpos que se ven aludidos en esta situación específica. ¿En qué estamos fallando?, es la pregunta. ¿Es que necesitamos más supervisión para que no se cometan faltas a la ley y se detenga de investigar, en lugar de que haya una cabida para el error?, eso es muy importante. No podemos ser legisladores simplemente para legislar, tenemos que ser legisladores para garantizarle al pueblo una vida justa en sociedad, segura y armoniosa para todos. Ese es mi compromiso y son mis palabras.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senadora Migdalia Padilla Alvelo.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días a todos los compañeros y compañeras de esta Legislatura, pero bien en especial las que en la mañana de hoy están ocupando precisamente lo que son los escaños de cada uno de nosotros y de nosotras.

En el caso nuestro quiero aprovechar este Turno Inicial para hacer un reconocimiento muy especial, a la joven, hoy senadora por el Distrito de Bayamón, Alondra Taime Pastor. Alondra es una niña de doce (12) años, residente del Municipio de Toa Alta, todo el mundo sabe que nuestro Distrito Senatorial, precisamente comienza con Guaynabo, pero terminamos en Toa Alta. Sin embargo, Alondra tiene algo bien peculiar y como que da la impresión que sí puede aspirar al Senado por el Distrito de Bayamón. Alondra vive o es residente de Toa Alta, pero estudia en el Colegio Santiago Apóstol de Bayamón y sin embargo pertenece a la Tropa 548 de Levittown en Toa Baja. Lo que quiere decir que Alondra tiene la oportunidad de conocer el Municipio de Bayamón, que es la cabeza de nuestro Distrito Senatorial, como ser residente de Toa Alta y también pertenecer a la Tropa de Niñas Escuchas en la Urbanización Levittown, que es la capital de Toa Baja, en Toa Baja, Puerto Rico.

Para ella, en estos momentos, pues, está ocupando la posición dentro de lo que son la categoría de las Niñas Escuchas como Cadete. Por lo tanto, nosotros queremos decirle a Alondra que éste es el lugar donde en un momento dado cualquiera de ellas, puedan aspirar en un momento dado, ya que necesitamos hombres y mujeres, pero especialmente mujeres, que se atrevan a decir, aquí estamos y comenzamos desde líderes de este tipo de movimiento que créame es extraordinario cuando podemos tener nuestras niñas y niños en el Programa de lo que son Niños y Niñas Escuchas.

Para nosotros es un honor, es un placer tenerla a ella con nosotros, pero a la misma vez desearles a cada una de ellas que continúen siempre dentro de lo que son las iniciativas de lo que son grupos que nos hacen ser mejores seres humanos. Y yo sé que nuestras Niñas Escuchas, dentro de las cosas lindas que hacen, una de ellas es honrar ese mandamiento bien hermoso que todos y todas conocemos que es “amar a Dios sobre todas las cosas, pero al prójimo como a ti mismo”.

Así que para nuestras Niñas Escuchas, muchas felicidades, especialmente a nuestras jóvenes que pertenecen a nuestro Distrito Senatorial, y decirles que no olviden que toda niña, y en un momento mujer, necesitamos demostrarles a este país, que somos de igual a igual a los hombres, y que nosotras somos capaces de dar la milla extra. No olvidemos que hay que estudiar, hay que prepararnos para que podamos dentro de nuestras vidas ser personas de utilidad a nuestro país, y ser siempre no el problema, sino la solución a los mismos. Para ellas nuestras felicitaciones y que saben que tienen una Senadora que las admira y de qué manera. Que Dios las bendiga a todas y muchas felicidades en su semana.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Carlos Javier Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Buenos días, señora Presidenta. Y primero que todo, darle las gracias a nuestro Creador que nos permite estar una vez más aquí, participando de los trabajos del Senado de Puerto Rico y hoy en grata compañía de las Niñas Escuchas.

Me acompaña la senadora Kenya Luciano, hoy, aquí en el Senado de Puerto Rico, con quien he estado compartiendo en estos minutos previos al iniciar la sesión, de sus aspiraciones, de sus deseos de progreso, de lo bueno que ha sido para ella la experiencia de pertenecer a las Niñas Escuchas; no sólo por todo lo que aprenden, sino por todo lo que brindan, el servicio que dan a los más necesitados. Y de verdad que estamos muy contentos, Senadora, de que esté compartiendo con nosotros hoy. Y más adelante, pues, tendremos ocasión de compartir otros asuntos con ustedes de nuestra oficina.

Pero también queríamos aprovechar la oportunidad para dejarle saber a Puerto Rico, que en el día de ayer estuvimos participando de una reunión con los avicultores del área de Coamo, entiéndase la antigua Empresas Picú. Y las Empresas Picú están preparadas, están listas con su equipo, con su maquinaria para iniciar una faceta nueva en la industria avícola de nuestro país. Y esa experiencia que tuvimos ayer de esa presentación que se nos hizo, de parte de los avicultores que serán socios importantes en esta industria, queremos traerlo a su atención, porque necesitamos apoyar esta industria para beneficio de la zona sur central de nuestro país. El impacto económico que tendrá esta reapertura, esta posible reapertura en esa zona, será de cerca de cincuenta (50) millones en la zona, cincuenta (50) millones de dólares que estarán impactando todo el quehacer económico, no solamente de Coamo, sino de toda el área sur central. Los avicultores se han organizado de manera efectiva, están claros en cuáles son sus objetivos a alcanzar en esta nueva faceta. Están entusiasmados con la idea de que prontamente podamos reabrir esa industria. La industria de pollos en Puerto Rico sufrió el impacto de los altos costos del petróleo, del costo del maíz, de la soya, el costo de la energía, y lamentablemente el año pasado a esta fecha, ellos tuvieron que cerrar operaciones para no tener que irse a un capítulo de quiebra, eventualmente; como ha pasado con Pilgrim's To Rico, que hoy están en el Capítulo 11 de la Ley de Quiebras.

Requiere de nuestro mayor esfuerzo el que podamos identificar, el que podamos ser facilitadores para que ellos puedan alcanzar el capital económico que hace falta para que esta industria vuelva a abrir, para que los empleos que se van a crear, cerca de mil (1,000) empleos directos. Sumado a éstos, la posibilidad de dos mil (2,000) empleos adicionales de forma indirecta, en tiempo de recesión económica, en tiempo donde la economía está en decadencia, esta industria puede florecer como la industria que fue en el pasado, una industria poderosa de creación de empleos, de impacto económico en la Zona Sur Central. Queremos traer esto a la atención de todos los compañeros Senadores, para que todos unidos trabajemos para que esta industria pueda reabrir sus puertas.

Señora Presidenta, esas son mis palabras.

SRA. VICEPRESIDENTA: Agradecemos las palabras del senador Torres Torres.

Le corresponde ahora al senador Luis A. Berdiel Rivera.

SR. BERDIEL RIVERA: Buenos días, señora Presidenta. Buenos días, compañeros Senadores. Muy buenos días, a todos los amigos que nos visitan en el día de hoy.

Nos sentimos sumamente orgullosos en el día de hoy, teniendo una vez más, ya que la pasada semana estuvimos aquí, bien acompañados por un nutrido grupo de damas, celebrando la Semana de la Mujer Puertorriqueña.

En el día de hoy, nos sentimos sumamente orgullosos de estar acompañados de este hermoso grupo de jóvenes, damas, del grupo de las Jóvenes Escuchas de Puerto Rico. Jóvenes que sin lugar a dudas, el futuro de Puerto Rico descansa sobre ellas. Donde sabemos y entendemos del rol tan importante que juega en la sociedad en estos momentos, la mujer puertorriqueña. Unos momentos difíciles, unos momentos donde necesitamos de todas y cada una de ustedes, las jóvenes que se preparan para asumir el futuro de nuestra querida y bella Isla de Puerto Rico. Les felicitamos, les deseamos mucho éxito y sabemos que nuestro futuro estará en buenas manos, porque tenemos jóvenes bien preparadas para asumir ese reto y esa responsabilidad.

Me acompaña hoy aquí, como senadora por el Distrito de Aguadilla-Mayagüez por un día, la joven Arlene Cardona, de la Tropa 43, de la cual me siento orgulloso en el día de hoy de que esté representando al Distrito Senatorial de Ponce. Nosotros también felicitamos, al grupo de líderes que trabajan y se sacrifican, amigos que nos acompañan en las gradas, las líderes de estos grupos que día a día dan su tiempo, sacrificando a sus familias para estar con estas jóvenes y guiarles por el camino correcto, y enseñarles de que el futuro de nuestra querida y bella Isla de Puerto Rico, descansa y descansará sobre sus hombros.

Gracias a ustedes por dar de su tiempo, porque necesitamos de muchos como ustedes. Puerto Rico los necesita y exhortamos a todos los hermanos puertorriqueños a que hagan y desarrollen ese mismo liderazgo para que en el futuro podamos tener una generación joven, dinámica, emprendedora que podamos dar el todo por Puerto Rico.

Y uniéndome a las palabras de nuestro compañero Senador por el Distrito de Guayama, compañero senador Torres Torres, en la mañana de hoy estuvimos reunidos con el Secretario designado del Departamento de Agricultura, también discutiendo pormenores de la Industria de Pollos Picú, la cual también hace una semana atrás estuvimos reunidos y viendo las facilidades, y sabemos y entendemos del compromiso que tiene el Gobierno de Puerto Rico, el licenciado honorable Gobernador de Puerto Rico, Luis Fortuño, y este Gobierno y este Alto Cuerpo Legislativo, de desarrollar la agricultura a su máxima capacidad. Hacemos un reclamo de que ya que estamos en momentos difíciles, tenemos que asumir posiciones para el rescate agrícola en Puerto Rico. Y a esos efectos, les pido a todos los compañeros Senadores, de que en su momento dado, cuando tengamos que tomar decisiones, nos den ese apoyo y ese respaldo para rescatar ese sector agrícola en Puerto Rico y podamos tener más y mejores platos frescos en nuestras mesas puertorriqueñas, y en momentos tan difíciles podamos tener más fuentes de empleo, para nuestros amigos puertorriqueños, como lo han sido en el pasado las empresas Picú y Canto Alegre, o la que actualmente está en el Capítulo 11 de la Ley de Quiebras, la Empresa To-Rico. Sabemos del compromiso genuino de esta Administración y habremos de hacer lo que esté a nuestro alcance, para que podamos hacerle justicia a todos estos amigos agricultores que día a día se levantan en la mañana tempranito a laborar la tierra puertorriqueña y que comienzan muchas veces en el día con tropiezos, con obstáculos en el camino que no les permiten desarrollar en pleno las gestiones que ellos quisieran día a día. Por eso yo les exhorto, amigos compañeros todos que en el momento que

tengamos que tomar decisiones en estos objetivos, podamos tener ese respaldo de este Alto Cuerpo Legislativo.

Estas son mis palabras, señora Presidenta. Muchas gracias, que pasen muy buenos días. Y a las jóvenes Escuchas, muchas felicidades y que Dios las bendiga, que Dios les dé mucha vida y salud, a ustedes y a sus líderes, para que puedan continuar hacia adelante. Ustedes son nuestro futuro. ¡Que Dios les bendiga!

-----

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Itzamar Peña Ramírez, Presidenta Accidental.

-----

PRES. ACC. (SRA. PEÑA RAMIREZ): Agradecemos al senador Berdiel Rivera por esas palabras y nos unimos a esa felicitación para las jóvenes Escuchas, así como también para sus padres, familiares, maestros y líderes que les acompañan en la mañana de hoy.

Reconocemos el turno a la señora Vicepresidenta, senadora Nolasco Santiago.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Muchas gracias, señora Presidenta. Mis saludos cordiales a todas y todos los presentes, y los que nos ven a través de los medios de comunicación. Un saludo bien especial a nuestras queridas Niñas Escuchas que hoy nos acompañan en esta actividad especial, donde ellas son Senadoras durante el día de hoy. Y yo espero que muchas de ellas se conviertan en Senadoras en el futuro, que puedan venir aquí a hacer las leyes en la Casa de las Leyes de Puerto Rico.

En el día de ayer, celebramos una actividad que para mí tiene muchísima importancia, porque tiene que ver con la salud mental del Pueblo de Puerto Rico. El Senado de Puerto Rico tiene una gran preocupación con la situación de la salud mental del pueblo puertorriqueño. Nosotros solamente miramos las estadísticas en suicidios, alarmantes por demás, uno no puede pensar, mira, el desespero que lleva a una persona a tratar de pensar que no hay alternativa en la vida. Y no sólo eso, los intentos frustrados que, gracias a Dios, no lo logran. De igual manera vemos la violencia en las calles, las masacres, vemos los asesinatos, la mucha depresión en la gente y que verdaderamente siente que pierde la esperanza. Y esas depresiones, definitivamente llevan a conductas destructivas. Para el Senado de Puerto Rico es una prioridad examinar qué pasa, o cuál es la situación de la salud mental del pueblo puertorriqueño.

El día de ayer, tuvimos la alegría de recibir aquí a profesionales de la salud mental, personas expertas, siquiátras, sicólogos, personas de una vida dedicada a tratar la situación de la salud mental. Y con estas personas, definitivamente nos reunimos, hablamos de posibilidades, y se ha conformado un Comité Especial para tratar la situación de la salud mental. Hemos cogido temas como la deambulancia, porque definitivamente no hay derecho a que en esta época en que todo está con mucha tecnología, muchos avances, ya no hay distancia entre los países, ¿cómo es posible que tengamos personas sin techo? Personas que cuando quieran descansar en la noche no tienen dónde dormir, inaceptable. Y sabemos que esto ha sido a través de toda la vida, pero tenemos que nosotros buscar una alternativa. Y tenemos una gran oportunidad, hemos podido reunir un grupo que por cierto está en ese grupo la doctora Marelys Colón, está el doctor Richard Camino, el doctor José Vargas Vidot, que es un icono de lo que es la defensa de la deambulancia y de la salud mental en Puerto Rico, la licenciada Yanitzia Irizarry, que es nuestra Secretaria del Departamento de la Familia, que está sumamente interesada y se ha enrollado las mangas para estar aquí, también trabajando en unión al Senado de Puerto Rico; la doctora Sylvia Arias, conocida por “Nami”, que

tantas luchas ha dado en pro de la salud mental; el doctor José Cordero, que es el Decano de la Universidad de Puerto Rico en la Escuela Graduada de Salud Pública; está la doctora Nidia Capaz, que enseña en la Escuela de Medicina de Ponce; está el doctor José Pons Madera, director del Programa de Psicología de la Escuela de Medicina de Ponce; la señora Priscilla López Jaime, que trabaja en iniciativa comunitaria con el doctor Vargas Vidot; la doctora Ortiz, que dirige ASSMCA, también muy interesada en qué podemos hacer, y dijo presente, también está mano a mano con el Senado de Puerto Rico, con el licenciado Luis Fortuño, nuestro Gobernador, que tanto interés tiene en resolver la situación y ayudar a vivir mejor y a mejorar la calidad de vida del pueblo puertorriqueño; y la doctora Lelys Nazario, que dirige el Departamento de Psiquiatría de la Universidad de Puerto Rico del Recinto de Ciencias Médicas. Doce (12) personas valientes, doce (12) personas sumamente preparadas, luchadoras, que no descansan buscándole soluciones a la situación de la salud mental en Puerto Rico.

Tenemos una gran esperanza, este Comité Especial que todavía no le hemos puesto nombre, pero nos vamos a reunir el próximo miércoles, a las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.), estaremos aquí, en el Senado de Puerto Rico, reuniéndonos para buscar alternativas, para darle estructura a lo que queremos hacer y ver de qué manera podemos enfrentar la situación de la salud mental, de qué manera podemos comenzar a tratar la situación de la deambulancia.

Déjeme decirles que yo tuve la oportunidad de visitar lugares donde se reúnen los deambulantes durante la noche. El doctor Vargas Vidot me hizo una invitación, y yo le hago una invitación a algunos Senadores que quieran acompañar al doctor Vargas Vidot, en algún momento; él realiza este recorrido los miércoles y los viernes, y definitivamente encontramos una cantidad de deambulantes y se les ofrece café, jugos, frisas, lo que necesiten, comidas, y fue alarmante. Estuvimos desde las diez de la mañana (10:00 a.m.) -yo estuve hasta la una de la mañana (1:00 a.m.) visitando- y es triste porque entre ellos encontré varias mujeres. Dentro de ese grupo y en ese tiempo de tres (3) horas vimos como veintisiete (27) deambulantes que no tenían dónde dormir, estaban en lugares sentados y encontramos cinco (5) mujeres.

Me parece a mí que tenemos que trabajar seriamente con esta situación y esa situación, unida a los restantes temas que ya hemos hablado, serán los temas de conversación, de este nuevo comité o alianza que tal vez hemos formado, de manera tal que podamos dar una esperanza al pueblo con relación a la salud mental del Pueblo de Puerto Rico.

Esas son mis palabras, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PEÑA RAMIREZ): Muchísimas gracias, senadora Nolasco Santiago.

En estos momentos reconocemos al compañero senador Lawrence Seilhamer Rodríguez.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PEÑA RAMIREZ): Senador Seilhamer Rodríguez.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: En la mañana de hoy, ya el mediodía, yo quería usar mi turno para hablar de la conceptualización de la Alianza Público Privada. Sin embargo, yo creo que eso puede esperar y es más meritorio el tener una conversación, quizás, un monólogo, con las jóvenes que nos acompañan en la mañana de hoy.

Yo soy producto de una familia en donde somos cuatro (4) hijos, tres (3) féminas y este servidor, un varón, y yo soy el más joven del núcleo familiar. También Papá Dios me bendijo, con cuatro (4) hijos, de las cuales dos (2) son féminas, dos (2) jovencitas, al igual que ustedes. Por lo tanto, he estado dentro de una composición familiar en donde la mujer es vital y es significativa y valiosa. Y yo simplemente quiero aprovechar esta oportunidad, porque los tiempos han cambiado.

Antes la mujer lo que representaba era ser la ama de casa, servir, pero estamos en otros tiempos, estamos en los tiempos en que ustedes son una parte fundamental en todas las actividades

de desarrollo económico, de desarrollo social, de desarrollo político, de todos los ámbitos que atienden el desarrollo histórico de un país; sin esto significar que continúan con la tarea de ser el eje de la familia. Yo les tengo que confesar que el hombre no es el sexo fuerte, somos en la fortaleza física más fuertes; pero ustedes realmente son el sexo fuerte, el sexo fuerte en la moral, el sexo fuerte en la educación, el sexo fuerte en encaminar a los hijos, al hermano, al amigo, a la amiga, y ante ustedes, realmente está depositada la esperanza del pueblo puertorriqueño.

Yo les tengo que exhortar a que se preparen, estamos ante un mundo bien competitivo. Puerto Rico ha abierto puertas antes que los Estados Unidos de América, ya nosotros tuvimos una gobernadora en Puerto Rico, y de hecho también tenemos una Senadora, hija de quien fue gobernadora de Puerto Rico.

En este Senado una tercera parte es la representación de la mujer puertorriqueña y yo sé que en el próximo cuatrienio será más del treinta y tres por ciento (33%). Pero mi exhortación a ustedes es que tienen que prepararse académicamente, que de ustedes depende realmente todo el conglomerado en Puerto Rico, desde la familia hasta el Gobierno. Así que yo quiero concluir diciendo, es que también ustedes están siendo encaminadas por unas personas que su trabajo es bien valioso y hay que reconocerlo.

Reconocemos, en primer lugar, la participación de los familiares de ustedes, que están ahí y que es el apoyo que ustedes necesitan y también de la señora Iris Rebeca Cruz, que es la Coordinadora de Mercadeo y Comunicación del Concilio del Caribe en Puerto Rico, y esas son las heroínas anónimas que tiene el Pueblo de Puerto Rico. ¡Que Dios las bendiga, las ilumine y las cuide en este camino que tienen por delante!

Esas son mis palabras, señora Presidenta.

-----

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Margarita Nolasco Santiago, Vicepresidenta.

-----

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias, senador Seilhamer Rodríguez.

SR. ORTIZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Ortiz Ortiz.

SR. ORTIZ ORTIZ: Señora Presidenta, más que nada es un asunto protocolar, hay unos estudiantes de la Escuela Manuel Martín Monserrate de Santa Isabel, que están aquí en las gradas. Los acompañan las profesoras Grisell Espada, Marisel Colón, Iselma Rivera. Les damos un saludo y que bueno que tienen iniciativas de participar e interesarse en los procesos democráticos de nuestro país.

Igualmente, tomo dos segundos adicionales para saludar a la senadora Nicole Hernández que acompaña al senador García Padilla y a la senadora Kiara Ruiz de la Tropa 388, que acompaña a este Senador. Muy orgulloso de que las damas desde niñas tomen la iniciativa de ayudar al país. Como padre de tres (3) hijas, lo digo muy orgulloso porque sé que no solamente la colaboración que han hecho, sino lo que van a hacer con nuestro país, lo que nos hace sentir entusiasta del futuro de Puerto Rico.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Le damos la bienvenida a los estudiantes de la escuela de Santa Isabel, es un placer tener aquí a estudiantes del que todavía es mi Distrito Senatorial, porque saben

que yo resido en esa área. Estoy totalmente de acuerdo en que todo el Senado se alegra de la visita de ustedes aquí a este sitio de discusión y de preparación de leyes para Puerto Rico.

Senador Seilhamer Rodríguez.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, es para solicitar que se permita la entrada de los fotoperiodistas al Hemiciclo del Senado.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Vamos a atender ahora realmente el momento que todas estas jóvenes esperan. El Senado de Puerto Rico se siente extremadamente orgulloso de recibir en el día de hoy, las senadoras que nos acompañan por el día de hoy, representando el Concilio del Caribe de Niñas Escuchas. Y quisiéramos, señora Presidenta, comenzar y oficializar los actos con la presentación de cada una de las jóvenes que nos acompañan en el día de hoy.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Yo le prometí a mi senadora que reside en Carolina, pero tiene familia en Ponce, que hoy va a ser la Senadora del Distrito de Ponce; que omitiéramos las edades de las jóvenes. Así que le voy a conceder eso. Nos acompaña Nilka de Jesús, de la Tropa 590, que está junto al Sargento de Armas Billy Sánchez Tosado; nos acompaña Ivette Cabrera Morell de la Ciudad de Guaynabo, “Guaynabo City”, de la Tropa 183 Nivel Senior, que está junto a nuestra Presidenta, la honorable Margarita Nolasco; Airin García Padilla, de Arecibo de la Tropa 509, que está junto al honorable Angel “Chayanne” Martínez; Alondra Pastor Calcaño, del Municipio de Toa Alta, de la Tropa 548, acompañada de nuestra senadora Migdalia Padilla; está aquí con nosotros Carla Ramírez, también de Guaynabo, de la Tropa 411, con el honorable Senador -y que voy a aprovechar la oportunidad y excusarlo, porque tuvo que atender una situación en el Aeropuerto Luis Muñoz Marín- Carla Ramírez, bienvenida Carla; también nos acompaña Fabiola Ramírez de Jesús, del pueblo de Humacao, de la Tropa 236, con el Portavoz de la Minoría, el honorable José Luis Dalmau; con la senadora Kimmey Raschke -que también se encuentra en el Aeropuerto Luis Muñoz Marín en una investigación que hacen en la mañana de hoy- está Schelly Capela Vega, de San Juan, de la Tropa 590; y Teomari Montañez, de la Tropa 88, bienvenidas; con nosotros se encuentra Carla Agosto López, del Municipio de Las Piedras, de la Tropa 236, con la honorable senadora Itzamar Peña; Gabriela Ojeda Cruz, de Yabucoa, de la Tropa 236, que está con la honorable Luz María Santiago; Camila Ruiz Quiñones, de Humacao, de la Tropa 236, con el honorable senador José Ramón Díaz, bienvenida; Kiara Ruiz, de Aguada, de la Tropa 388, que ya fue anunciada con el honorable Eder Ortiz Ortiz; Kenia Luciano Rivera, de San Juan, Tropa 721 del Nivel Seniors, con el honorable senador Carlos Javier Torres; Xiomara González, de Carolina, Tropa 721, Nivel Cadete, con el honorable Antonio (Toñito) Soto Díaz; en la banca de nuestra senadora Lornna Soto -que también está ejerciendo su deber constitucional en el Aeropuerto Luis Muñoz Marín- se encuentra Cristi Peña, de Carolina, de la Tropa 721; y Doris Sánchez, de Rincón, de la Tropa 43; con nosotros está también en la mañana de hoy Adriana Ortiz, de Carolina, de la Tropa 721, Nivel Cadete, con el senador Cirilo Tirado; Cristal Sánchez, de Dorado, de la Tropa 421, también con el senador Cirilo Tirado Rivera; Estefany Peña, de la ciudad de Carolina, de la Tropa 721, acompañada con la senadora Lucy Arce; con nosotros también en la mañana de hoy está Sheila Hernández Acevedo, de Aguadilla, de la Tropa 356, acompañada con la senadora Evelyn Vázquez; y también Ambar Cabán, de Aguadilla también, bienvenida, de la Tropa 166, ambas son Nivel Ambassador, eso suena mucho.

Buenos días. Aquí yo hice unas negociaciones, ella ya sabe decir Seilhamer y yo sé decir Yislein Valentín, de Carolina, de la Tropa 721, con éste su servidor; Yaileen Cruz López, de Hatillo, de la Tropa 509, con el honorable Angel Martínez Santiago; Natalia Justiniano, de Mayagüez, de la Tropa 387, Nivel Senior, con el honorable Senador, precisamente del Distrito Mayagüez-Aguadilla, Luis Daniel Muñiz; Yamiles Rodríguez de Jesús, de la ciudad de San Juan, de la Tropa 88, con el honorable senador José Emilio González; con el honorable Eduardo Bhatia se encuentra Astrid Cruz Ortiz, de Yabucoa, de la Tropa 236; con mi compañero del Distrito de Ponce, senador Luis Berdiel Rivera, Arlene Cardona, de Rincón, de la Tropa 43; con la senadora campeona por las pasadas dos semanas, honorable Norma Burgos Andújar, se encuentra Carolina Martínez, de San Juan, de la Tropa 411, Nivel Senior; Adriana Canouan, de Aguadilla, de la Tropa 721, con la honorable Sila María González Calderón; Ilien Hernández, de Toa Alta, de la Tropa 252, del Nivel Cadete, con el honorable Antonio Fas Alzamora; Nicole Hernández Besares, de Toa Alta, de la Tropa 252, Nivel Cadete, con el honorable Alejandro García Padilla; Ana Jiménez Camacho, de Humacao, Tropa 236, Nivel Cadete, con nuestro Secretario, el señor Manuel Torres; Valeria Gallardo y subrayo Gallardo Ramírez, de Caguas, Tropa 126, con el Presidente del Senado, con Thomas Rivera Schatz; sobrina y ahijada de nuestra compañera Olga Gallardo.

Muy buenos días a todas, así que esas son las Niñas Escuchas.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, a nombre de la Delegación del Partido Popular, quisiera reconocer y felicitar a estas jóvenes de las Niñas Escuchas que son ejemplo no solamente, estando aquí en el Senado de Puerto Rico, sino son ejemplo en sus salones de clase, son ejemplo en sus escuelas, son ejemplo en su comunidad por ese liderazgo y ese compromiso.

Reconozco también a los padres que les acompañan y que las apoyan en esta gestión de desarrollarse como líderes, como ciudadanos de bien, y en especial, reconozco a Fabiola Lis Ramírez de Jesús, del Colegio San Antonio Abad de Humacao, que me acompaña como senadora en el día de hoy. Que es una amante de las ciencias, de la naturaleza y los animales, y espero que siga esa trayectoria, se convierta en una excelente científica que pueda contribuir al desarrollo de nuestro pueblo.

Así que reconociendo a todas y a cada una de ustedes y a sus padres por el apoyo que les brindan, además de darles la bienvenida, les exhorto a seguir trabajando y a seguir destacándose, como lo están haciendo, en sus comunidades, en sus escuelas y sirviendo de modelo, y de ejemplo para otras compañeritas de ustedes, a las cuales puedan invitar a que sigan esos mismos caminos de las Niñas Escuchas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias, al senador Dalmau Santiago.

Senadora González Calderón.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Me gustaría brevemente mencionar a la Niña Escucha que tengo a mi lado, aunque ya se mencionó su nombre, pero quería que conocieran un poquito más de ella rápidamente. Es la señorita Adrián Camille Cabán Oreña, su hermana también que se llama Ambar Beatriz, las dos vienen de Aguadilla, y son miembros de la Tropa 166; están las dos en la Escuela San Carlos de Aguadilla. Pero lo que quería comentar con ustedes, es que me ha dicho ella que el pertenecer a las Niñas Escuchas le ha ayudado a desarrollar su liderazgo. Y curiosamente me menciona, -yo tengo una hija Niña Escucha también- y me dice que los niños que son "Boys Scouts" le dicen que ellas todo lo que hacen es vender galletas; y ella me dice, que eso no es así. Y yo quiero dejarlo aquí para récord que nos consta que no es así.

Me dice que le gusta mucho la exploración y que ha aprendido mucho de explorar y de compartir con el medio ambiente y de conocer la naturaleza a través de su participación como Niña Escucha. Y también, me indica que su mamá es panameña y su papá es de padres puertorriqueños nacidos en los Estados Unidos, pero que ella se considera criolla. Así que quería dejar eso para récord y darle las gracias a todas las Niñas Escuchas que nos acompañan en la mañana de hoy, que espero que esta participación que tienen hoy aquí, en el Senado de Puerto Rico, les sirva de experiencia para toda la vida.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Agradecemos las palabras de la senadora González Calderón.

De verdad que es una alegría tener aquí, en el día de hoy a las Niñas Escuchas, es una representación, porque son muchas las que pertenecen a las Niñas Escuchas en Puerto Rico. Yo tengo también la alegría de que mis dos nietas pertenecen a las Niñas Escuchas. Así que sé, exactamente todas las posibilidades de crecimiento que tienen las niñas en esta organización. Recordamos por supuesto la historia, el 12 de marzo de 1912 se hizo realidad la visión que tuvo Juliette Gordon Low de crear un lugar donde las niñas de todos los orígenes pudieran reunirse para alcanzar sus metas y desarrollar su potencial. Ese día Gordon Low reunió a dieciocho (18) niñas, allí formaron la primera tropa de “American Girls Guides”. Un año después, se cambió el nombre de la Organización a Niñas Escuchas de América.

Hoy la visión de Gordon Low se ha convertido en un movimiento nacional e internacional. De las dieciocho (18) niñas originales, hoy esta Organización de Girls Scouts cuenta con más de tres punto siete (3.7) millones de miembros a través de Estados Unidos y sus territorios. Fieles a la visión de su fundadora, este movimiento continúa demostrando que existe un mundo de posibilidades para las niñas. Desde el descubrimiento de una carrera profesional en las ciencias o en la tecnología, hasta la contribución que uno pueda hacer al mundo, a través del servicio comunitario, las Niñas Escuchas alcanzan su potencial.

Las Niñas Escuchas es la Organización para niñas más grande en el mundo y ha influido en más de cincuenta (50) millones de niñas, mujeres y hombres que han pertenecido a ellas, porque también los padres que nos acompañan en el día de hoy, siguen a sus hijos a través de toda su estadía como Niñas Escuchas. Una vez que están inmersas en la Organización, los padres y las madres respaldan a estas niñas. La Organización de Niñas Escuchas es la más importante del mundo, dedicada exclusivamente a las niñas, a todas las niñas. En un lugar donde en un ambiente estimulador y acogedor, las niñas desarrollan el carácter y las destrezas para desempeñarse con éxito en el mundo de hoy.

En colaboración con adultos responsables, las niñas desarrollan cualidades que les servirán por el resto de sus vidas, tales como valores morales, una conciencia social, la confianza en sí misma y el amor propio. Los miembros del “Girls Scouts of United States of America” pueden participar en actividades internacionales, las niñas que viajan a otros países para participar en eventos pueden conocer otras culturas, pueden hacer nuevas amistades, pueden aumentar su capacidad de liderazgo y compartir ideas con adultos dedicados a proteger la niñez en todo el mundo. Visitar los cuatro centros mundiales ubicados en Méjico, Inglaterra, Suiza y la India, estos centros operados por la Organización Internacional, constituyen unos lugares maravillosos para aprender acerca de la cultura y las comunidades de las “Girls Scouts” de diferentes países.

Hoy recibimos a Iris Rebeca Cruz, la coordinadora de esta actividad, y esta actividad, la semana pasada fue la semana de las “Girls Scouts”, cumplieron ochenta y cuatro (84) años en Puerto

Rico, celebraron el Día de la Ciudadanía, y como parte de esa celebración, es la visita al Senado de Puerto Rico. Nos enorgullece, definitivamente, tener aquí a unas visitantes tan especiales.

Tengo a mi lado a Valeria Gallardo, estudia en el Colegio San José de Caguas, su cuarto grado, es de la Tropa 126 Nivel Junior, de Caguas. Los entretenimientos es leer, le encanta leer y dibujar, y en el futuro quiere estudiar medicina. También me acompaña, Ivette Cabrera, de Guaynabo, tiene dieciséis (16) años, de la Tropa 183 de Guaynabo, estudia en el Colegio Puertorriqueño de Niñas. Ivette toca el violín, es artista, toca el violín, dibuja, tiene óleos ya preparados, toma clases de baile, y además de eso, le encantan las matemáticas, como a esta servidora, pero planifica en el futuro convertirse en una abogada, porque lo más seguro me comenta, puede llegar a senadora; así que bienvenida, Ivette.

Con este trasfondo histórico, recordando y reconociendo el trabajo de Iris Rebeca Cruz, que está hoy aquí, encabezando esta comitiva de las Niñas Escuchas, les damos no sólo la bienvenida, las felicitaciones por la tarea que están haciendo, por la tarea que realizan diariamente. Que no sólo es vender galletas, como decía nuestra Senadora, es mucho más allá, yo que lo veo diariamente con mis nietas. Aunque me comenta el senador Dalmau Santiago, que él prefiere las galletas de limón y que es importante, ¿verdad?, esa participación. Así que bienvenidas, felicidades y adelante.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: La coordinadora y directora Iris Rebeca Cruz me hace una solicitud, la cual le hago a la Presidencia para que permita a la joven Kenia Luciano de la Tropa 721 de Carolina, que lleva cinco (5) años como Niña Escucha, expresarse ante el Senado de Puerto Rico.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, ¿cómo no?, es un placer escuchar a la representante de las “Girls Scouts”.

SR. LUCIANO: Primero que nada, buenos días. De parte del Concilio Caribe de las “Girls Scouts”, deseamos darles las gracias por permitirnos estar aquí y compartir con ustedes durante este día, en nuestro ochenta y cinco (85) años. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA: En este momento yo quisiera entregar, a nombre del Presidente del Senado, el licenciado Thomas Rivera Schatz, a la señora Iris Rebeca Cruz, un Certificado de Reconocimiento por la labor que está realizando. Quisiera que subiera hasta la Presidencia para recibir el Certificado, y luego de esto, Senador, vamos a excusar a las Niñas Escuchas que tendrán un suculento almuerzo en el Salón. En este momento vamos a hacer entrega a Iris Rebeca Cruz de un Certificado, a nombre del Presidente del Senado.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Para solicitar un receso de manera que podamos entregarle el Certificado a las jóvenes que nos acompañan y son senadoras en el día de hoy, y para poder excusarlas.

SRA. VICEPRESIDENTA: De igual manera, o sea, una vez que se decreta el receso, y las Niñas Escuchas reciban su certificado, podrán pasar al salón destinado para compartir allí un almuerzo. Yo espero que disfruten lo que queda de actividad aquí en el Senado de Puerto Rico y que se animen a volver cada año a acompañarnos aquí en la Asamblea Legislativa.

¿Hay objeción al receso? No habiendo objeción, receso.

## RECESO

SRA. VICEPRESIDENTA: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, para continuar con el Orden de los Asuntos.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

### **INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, tres informes, proponiendo la aprobación de los Proyectos del Senado 29; 86 y 367, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales, un Informe Parcial, sobre la investigación requerida en torno a la Resolución del Senado 126.

De la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, un informe, proponiendo la aprobación del Proyecto del Senado 291, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, un informe, proponiendo la aprobación del Proyecto del Senado 283, sin enmiendas.

De las Comisiones de Bienestar Social y de lo Jurídico Penal, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del Proyecto del Senado 167, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De las Comisiones de Bienestar Social y de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del Proyecto del Senado 165, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de la Montaña, un informe, proponiendo la aprobación de la Resolución Conjunta del Senado 63, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Asuntos Internos, siete informes, proponiendo la aprobación de las Resoluciones del Senado 152; 159; 184; 185; 188; 189 y 191, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

Posterior a la preparación del Orden de los Asuntos, se ha recibido en Secretaría el siguiente informe:

De la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento de la licenciada Ivelisse Domínguez Irizarry, como Fiscal Auxiliar III.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Para que se reciban los Informes Positivos de las Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas, que están descritos entre los incisos A y H, ambos inclusive.

SRA. VICEPRESIDENTA: Incluyendo el leído recibido posterior a la preparación del Orden de los Asuntos, ¿hay objeción?

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, para que también se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el nombramiento de la licenciada Ivelisse Domínguez Irizarry, como Fiscal Auxiliar III.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se incluye y se reciben también los Informes Positivos de Comisiones Especiales y Conjuntas.

### **INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Negativos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales, un informe, proponiendo la no aprobación del Proyecto del Senado 232.

De la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, dos informes, proponiendo la no aprobación de los Proyecto del Senado 228 y 397.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Para que se den por recibidos los Informes Negativos de las Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas, que están descritas entre los incisos A y B.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se reciben.

### **RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Lawrence Seilhamer Rodríguez:

#### **PROYECTOS DEL SENADO**

##### P. del S. 517

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar el apartado (f) del inciso (2) de la Sección 15 de la Ley Núm. 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada, conocida como “Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico”, con el propósito de establecer que el volumen anual de combustible a ser adquirido mediante compra por la Autoridad a organismos o empresas de países extranjeros no excederá del setenta y cinco (75) por ciento de las necesidades anuales estimadas de combustible; y realizar correcciones técnicas.”

(GOBIERNO; Y DE BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICA)

P. del S. 518

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar el Artículo 4 de la Ley Núm. 73 de 2 de julio de 1987, según enmendada, a fin de establecer medidas de seguridad adicionales en los hoteles.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA; Y DE TURISMO Y CULTURA)

P. del S. 519

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar el Artículo III-12 de la Ley Núm. 213 de 12 de septiembre de 1996, según enmendada, conocida como Ley de Telecomunicaciones de Puerto Rico de 1996, a los fines de establecer salvaguardas adicionales en los procedimientos de querellas de usuarios de servicios de telecomunicaciones, disponer sobre un aviso a ser expuesto en un lugar visible en cada instalación de servicio al cliente, requerir la disponibilidad de un formulario de querellas de usuarios, establecer un término a las compañías de servicio de telecomunicaciones para contestar las querellas de los usuarios y disponer penalidades.”

(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICA; Y DE LO JURIDICO CIVIL)

P. del S. 520

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 85 de 30 de julio de 2007, conocida como “Ley para la instalación de un Desfibrilador en las agencias, corporaciones, instrumentalidades públicas y facilidades de los municipios o en lugares donde se prestan servicios al público”, a fin de extender a los arrendatarios de los establecimientos definidos por dicha ley, la responsabilidad de proveer el entrenamiento adecuado a sus empleados en torno a la operación del desfibrilador.”

(GOBIERNO; Y DE SALUD)

P. del S. 521

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para enmendar el inciso (a) del Artículo 4 de la Ley Núm. 171 del 11 de agosto de 2002, según enmendada, conocida como: “Ley de la Autoridad del Puerto de las Américas”, con el fin de que sea el(la) Alcalde(sa) del Municipio Autónomo de Ponce, quien ocupe la presidencia de la Junta de Directores de la Autoridad de Puerto de las Américas.”

(COMISION ESPECIAL SOBRE EL PUERTO DE LAS AMERICAS)

P. del S. 522

Por el señor Tirado Rivera:

“Para crear un nuevo Artículo 6 de la Ley Número 73 del 8 de mayo de 2008 conocida como la “Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico”, a los fines de establecer una moratoria

por cuatro años fiscales hasta el 30 de junio de 2013 en cuanto a las estipulaciones de dicha ley, vigencia y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO ECONOMICO Y PLANIFICACION; Y DE HACIENDA)

P. del S. 523

Por el señor Tirado Rivera:

“Para añadir un nuevo inciso (7) al Artículo IX de la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, según enmendada, conocida como la “Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico”, a los fines de realizar por etapas los cambios administrativos y reglamentarios que fueren necesarios para que, a partir del primero de julio del año 2012 la totalidad del sistema de servicios de salud a pacientes médico indigentes opere mediante un sistema de contratación directa con proveedores de servicios de salud, en cumplimiento con los principios y objetivos de dicha Ley, y para otros fines.”

(SALUD; Y DE HACIENDA)

P. del S. 524

Por el señor Tirado Rivera:

“Para crear la “Corporación de la Lotería de Puerto Rico”; transferir las funciones, poderes, facultades y obligaciones del Negociado de la Lotería del Departamento de Hacienda; transferir las funciones del Secretario de Hacienda de Puerto Rico y de la Junta Interagencial relacionadas a la Lotería a la Junta de Directores de la Corporación; establecer los deberes, poderes y derechos de la Corporación de la Lotería; crear su Junta de Directores; y para otros fines.”

(GOBIERNO; Y DE HACIENDA)

P. del S. 525

Por el señor Tirado Rivera:

“Para establecer como política pública del Gobierno de Puerto Rico el fomento de la utilización de programas de código abierto con el propósito de disminuir gradualmente los costos en las compras de programación y para propulsar la utilización de programación de código abierto.”

(GOBIERNO)

P. del S. 526

Por el señor Tirado Rivera:

“Para enmendar el Artículo 1.02 de la Ley Núm. 149 de 15 de julio de 1999, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico” a fin de añadir un nuevo inciso (b) y redesignar los siguientes incisos; con el propósito de reafirmar y reactivar la política pública referente a la Equidad por género en la Educación e integrarlo a los currículos en forma explícita.”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

P. del S. 527

Por el señor Ríos Santiago:

“Para designar el Museo Municipal de Toa Baja, ubicado en la Ave. Sabana Seca de Levittown, con el nombre de Irma Mercado de Picón.”

(GOBIERNO)

P. del S. 528

Por el señor Ríos Santiago:

“Para designar la Ave. Sabana Seca del Municipio de Toa Baja con el nombre de Juan “Picolino” Hernández Ferrer.”

(GOBIERNO)

P. del S. 529

Por el señor Fas Alzamora:

“Para adicionar el inciso 11 al Artículo 96 y enmendar el Artículo 97 del Código Civil de Puerto Rico de 1930, según enmendado, a fin de incorporar la causal de divorcio por consentimiento mutuo.”

(LO JURIDICO CIVIL)

P. del S. 530

Por el señor Martínez Maldonado y la señora Soto Villanueva:

“Para enmendar el Artículo 1 de la Ley Núm.113 de 6 de septiembre de 1997, según enmendada, a los fines de establecer la sede de la Comandancia de Área de Fajardo.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA)

P. del S. 531

Por el señor Rivera Schatz:

“Para añadir el Subinciso número (4) al inciso (n) de la Sección 2 del Artículo 4 de la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, según enmendada, mejor conocida como “Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico”, a los fines de establecer en los contratos que suscriba la Administración con las aseguradoras o con los proveedores participantes la prohibición de que un proveedor de servicios reclame directamente al paciente el balance que la compañía aseguradora no desembolsó por los servicios prestados en salas de emergencia, que como paciente no está obligado a pagar.”

(SALUD)

P. del S. 532

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar los Artículos 2, 6, 44 y 46 de la Ley Núm. 177 de 1 de agosto de 2003, según enmendada, conocida como la “Ley para el Bienestar y la Protección Integral de la Niñez”, a los fines de establecer la responsabilidad del Departamento de la Familia de notificar a la Policía de Puerto Rico para la activación del “sistema de alerta AMBER” en casos de secuestro de menores bajo la custodia física del Departamento; y para establecer que el padre no custodio, tendrá legitimación activa para intervenir y ser escuchado en cualquier procedimiento de protección de menores.”  
(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA; Y DE SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA)

P. del S. 533

Por el señor Fas Alzamora:

“Para adicionar los Artículos 1-A, 3-A, 3-B, 3-C, 3-CH, 3-D, 3-E, 3-F, 3-G y 3-H a la Ley Núm. 147 de 18 de junio de 1980, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Oficina de Gerencia y Presupuesto”, a fin de adoptar la “Ley de Evaluación de Rendimiento Programático y Alternativas Presupuestaria”.”  
(HACIENDA)

P. del S. 534

Por el señor Ríos Santiago:

“Para enmendar el Artículo 21 de la Ley del 17 de agosto de 1994, según enmendada, mejor conocida como “Ley Especial para el Sustento de Menores”, a fin de proveer un procedimiento de vista evidenciaria en casos de incumplimiento o atrasos en pensión alimentaria mediante pago directo.”  
(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA; Y DE LO JURIDICO CIVIL)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 69

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para ordenar al Departamento de Educación la transferencia libre de costo al Municipio de Sabana Grande, la antigua Escuela James Cooper que ubica en la Calle Isidro Esquina Muñoz Rivera, de dicha municipalidad.”  
(GOBIERNO)

R. C. del S. 70

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para ordenar al Departamento de Educación la transferencia libre de costo al Municipio de Sabana Grande, de la antigua Escuela Dr. Manuel Quevedo Báez que ubica en el Barrio Santana, Carretera 120, de dicha municipalidad.”  
(GOBIERNO)

R. C. del S. 71

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para ordenar al Departamento de Educación la transferencia libre de costo al Municipio de Sabana Grande, de la antigua Escuela Franklin D. Roosevelt que ubica en la Carretera Núm. 368, del Barrio La Torre, de dicha municipalidad.”

(GOBIERNO)

R. C. del S. 72

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para ordenar al Departamento de Educación la transferencia libre de costo al Municipio de Sabana Grande, de la antigua Escuela José Celso Barbosa que ubica en el Barrio Las Guaras de dicha municipalidad.”

(GOBIERNO)

R. C. del S. 73

Por el señor Rivera Schatz; la señora Padilla Alvelo; los señores Arango Vinent, Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago; los señores Berdiel Rivera, González Velázquez, Martínez Maldonado, Muñiz Cortés; las señoras Raschke Martínez, Soto Villanueva, Vázquez Nieves; los señores Díaz Hernández, Martínez Santiago; la señora Santiago González; los señores Soto Díaz y Torres Torres:

“Para asignar a las agencias e instrumentalidades públicas, la cantidad de cuatro millones ochocientos mil (4,800,000) dólares, provenientes del Fondo de Estímulo Económico para Puerto Rico, a ser transferidos para llevar a cabo los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; autorizar el pareo de los fondos asignados; para la contratación del desarrollo de obras; y para otros fines.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 74

Por el señor Tirado Rivera:

“Para ordenar a los jefes de agencias del Gobierno de Puerto Rico a reducir en un 10% el monto de los contratos por concepto de servicios profesionales que excedan los cien mil (100,000) dólares.”

(GOBIERNO)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 237

Por la señora Soto Villanueva:

“Para ordenar a la Comisión de Banca Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas a que realice una investigación sobre la condición de los bancos en Puerto Rico en vista de la crisis económica y los artículos y otras noticias relacionadas con los cierres de bancos esperados en los Estados Unidos de América.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 238

Por la señora Soto Villanueva:

“Para ordenar a la Comisión de Banca Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas a que realice una investigación sobre los términos y otros aspectos de los contratos entre los gimnasios y otros centros de ejercitarse y sus clientes.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 239

Por la señora Arce Ferrer:

“Para expresar nuestra más sincera felicitación y reconocimiento a la Organización Red Hermanski-Pudlak Syndrome, Capítulo de Puerto Rico, en ocasión de celebrar su Décimo Sexta Convención, titulada “Diagnóstico y Tratamiento para Pacientes con el Síndrome Hermansky-Pudlak”, la cual se llevará a cabo del 20 al 22 de marzo de 2009 en Long Island, New York.”

R. del S. 240

Por el señor Ríos Santiago:

“Para ordenar a las Comisiones de Salud y Bienestar Social del Senado de Puerto Rico del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que realice una investigación exhaustiva sobre el procedimiento utilizado por la Administración de Seguros de Salud (ASES) para cualificar y las razones por las cuales alegadamente el programa de la tarjeta de salud ha desatendido los reclamos del Municipio de Toa Alta de la HIPA con la que ellos trabajan y le fue otorgada.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 241

Por el señor García Padilla:

“Para ordenar a la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos del Senado de Puerto Rico investigar la situación actual de los procesos de liquidación de licencias regulares y beneficios relacionados de aquellos trabajadores en plazas de confianza que hayan sido separados del servicio público en el período desde el 2 de enero de 2009 hasta el presente. A la luz de los hallazgos de la Comisión, ésta deberá determinar la capacidad de las agencias e instrumentalidades gubernamentales para cumplir con las disposiciones del Artículo 36.03 de la Ley Núm. 7 del 9 de marzo de 2009.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 242

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para ordenar a la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor, y Corporaciones Públicas del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio abarcador sobre el fiel cumplimiento con las disposiciones de la Ley Núm. 281 de 1 de septiembre de 2000, mejor conocida como la “Ley de la

Junta de Contratistas de Servicios de Impermeabilización, Sellado y Reparación de Techos de Puerto Rico”, conducente a tomar las medidas administrativas y legislativas pertinentes y necesarias.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 243

Por el señor Fas Alzamora:

“Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico a que realice una investigación sobre los requisitos de elegibilidad del plan de salud que ofrece el Gobierno de Puerto Rico, conocido mejor como el Plan de la Reforma de Salud, a los fines que puedan ser elegibles aquellas personas de clase media que no cuentan con los recursos económicos necesarios para costear un plan de salud privado.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 244

Por el señor Ríos Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico realizar una investigación, sobre la necesidad de implementación y el funcionamiento de la fiscalización automatizada (Impresora Fiscal o culaquier otro mecanismo) para garantizar la captación de los recaudos del Impuesto sobre Ventas y Uso (IVU), recomendar cualesquiera medidas legislativas o administrativas que fueren necesarias o convenientes para asegurar que los recaudos del IVU)lleguen al Estado en su totalidad y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 245

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para ordenar a las Comisiones de Turismo, Salud, Infraestructura y Transportación del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación abarcadora sobre los servicios médicos y de emergencia existentes en los aeropuertos y puertos de Puerto Rico que reciben pasajeros; y para otros fines.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 246

Por la señora Peña Ramírez:

“Para ordenar a las Comisiones de Salud y la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura del Senado de Puerto Rico a realizar una exhaustiva y detallada investigación sobre funcionamiento del sistema de emergencias 9-1-1 y la coordinación interagencial estatal del Cuerpo de Bomberos, el Departamento de Salud y la Oficina Estatal para el Manejo de Emergencias; así como la Policía de Puerto Rico en el manejo de emergencias.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 247

Por el señor Ríos Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico, a realizar una evaluación exhaustiva sobre el funcionamiento y las operaciones fiscales y administrativas del Consejo de Educación Superior de Puerto Rico y el cumplimiento con las leyes que lo rigen.”

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes Proyectos de Ley y Resoluciones Conjuntas:

PROYECTOS DE LA CAMARA

P. de la C. 48

Por el señor Crespo Arroyo:

“Para enmendar los Artículos 4 y 5 de la Ley Núm. 167 de 26 de julio de 2003, conocida como “Carta de Derechos del Joven en Puerto Rico”, a los fines de disponer que el Director Ejecutivo de la Oficina de Asuntos de la Juventud remita al Gobernador y a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico informes detallados y comprensivos sobre sus gestiones al velar, asegurar y garantizar el fiel cumplimiento de todos y cada uno de los derechos dispuestos en la Carta de Derechos del Joven en Puerto Rico; y para hacer correcciones técnicas a la Ley.”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

P. de la C. 461

Por el señor Silva Delgado:

“Para añadir un nuevo Artículo 21 a la Ley Núm. 4 de 11 de octubre de 1985, según enmendada, conocida como "Ley de la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras", con el fin de crear un fondo educativo que promueva una sana orientación y educación a la ciudadanía, permitiendo así una adecuada protección de los derechos de los inversionistas y de los consumidores de servicios de la industria financiera en general.”

(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 154

Por el señor Silva Delgado:

“Para asignar al Municipio de Bayamón, Oficina de Desarrollo Comunal la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, provenientes del Fondo de Mejoras Públicas del año fiscal 2006-2007, para llevar a cabo las obras y mejoras según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de tales obras; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 166

Por el señor Rivera Ortega:

“Para asignar al Municipio de Corozal la cantidad de sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis dólares con sesenta y siete centavos (\$66,666.67), provenientes del Fondo de Mejoras Públicas del año fiscal 2006-2007, para llevar a cabo las obras y mejoras permanentes en dicho municipio; para autorizar la contratación de tales obras; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”  
(HACIENDA)

R. C. de la C. 167

Por el señor Rivera Ortega:

“Para asignar al Municipio de Barranquitas la cantidad de sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis dólares con sesenta y seis centavos (\$66,666.66), provenientes del Fondo de Mejoras Públicas del año fiscal 2006-2007, para llevar a cabo las obras y mejoras permanentes en dicho municipio; para autorizar la contratación de tales obras; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”  
(HACIENDA)

R. C. de la C. 168

Por el señor Rivera Ortega:

“Para asignar al Municipio de Naranjito la cantidad de sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis dólares con sesenta y siete centavos (\$66,666.67), provenientes del Fondo de Mejoras Públicas del año fiscal 2006-2007, para llevar a cabo las obras y mejoras permanentes en dicho municipio; para autorizar la contratación de tales obras; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”  
(HACIENDA)

R. C. de la C. 171

Por el señor Rodríguez Aguiló:

“Para asignar al Municipio de Arecibo la cantidad de cuarenta mil (40,000) dólares, provenientes del Fondo de Mejoras Públicas del año fiscal 2006-2007, para llevar a cabo las obras y mejoras según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de tales obras; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”  
(HACIENDA)

R. C. de la C. 174

Por la señora Rodríguez Homs:

“Para asignar al Municipio de Arecibo, Departamento de Obras Públicas Municipal la cantidad de ochenta y cinco mil (\$85,000.00) dólares, provenientes del Fondo de Mejoras Públicas del año fiscal 2006-2007, para llevar a cabo las obras y mejoras según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de tales obras; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”  
(HACIENDA)

R. C. de la C. 175

Por el señor Quiles Rodríguez:

“Para asignar a los Municipios de Adjuntas y Lares la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, provenientes del Fondo de Mejoras Públicas del año fiscal 2006-2007, para llevar a cabo las obras y mejoras según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de tales obras y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”  
(HACIENDA)

**MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, nueve comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los Proyecto de la Cámara 48 y 461 y las Resolución Conjunta de la Cámara 154; 166; 167; 168; 171; 174 y 175 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del licenciado Miguel Hernández Vivoni, Asesor del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, tres comunicaciones, informando que el Honorable Luis G. Fortuño, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes Resoluciones Conjuntas:

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 2. –

Aprobada el 16 de marzo de 2009.-

(R. C. de la C. 44) “Para reasignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, provenientes del inciso b, Apartado 21 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 116 de 23 de julio de 2007, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 37, para ser utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar el pareo de los fondos reasignados; y para autorizar la contratación para la ejecución de dichas obras.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 3. –

Aprobada el 16 de marzo de 2009.-

(R. C. de la C. 46) “Para enmendar el inciso e y añadir el nuevo inciso h al Apartado 67 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 116 de 23 de julio de 2007, correspondiente al Municipio de Loíza, Distrito Representativo Núm. 37, a los fines de reasignación de fondos.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 4. –

Aprobada el 16 de marzo de 2009.-

(R. C. de la C. 76) “Para enmendar el inciso (c) del apartado 67 de la Sección 1 correspondiente al Municipio de Salinas, de la Resolución Conjunta Núm. 98 de 25 de agosto de 2008, a los fines de corregir su lenguaje.”

El Honorable Luis G. Fortuño, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, los nombramientos del señor Carlos G. Casillas Cruz, para miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Cuidado Respiratorio de Puerto Rico; de la licenciada Amy Zamalot, para miembro de la Junta Examinadora de Nutricionistas y Dietistas de Puerto Rico; de la licenciada Sonia Serrano, para miembro de la Junta Examinadora de Nutricionistas y Dietistas de Puerto Rico; del señor Harry Rodríguez García, para miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, para un nuevo término; de la licenciada Aura L. González Ríos, para miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, en sustitución del señor Rafael L. Stella Ferrer; del licenciado Gerardo A. Rodríguez Negrón, para miembro de la Junta de Directores del Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico, en sustitución del señor Gilberto Vilá Navarrete; de la señora Suzanne Roig Vitae, para miembro de la Junta Examinadora de Trabajadores Sociales, en sustitución de la señora Edda Cruz Santiago; de la licenciada Claribel Sánchez, para miembro de la Junta Examinadora de Nutricionistas y Dietistas de Puerto Rico; de la doctora Graciela Colberg Rosas, para miembro de la Junta de Directores del Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico y de la licenciada María del Carmen Encarnación, para miembro de la Junta Examinadora de Nutricionistas y Dietistas de Puerto Rico, los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a las Comisiones Permanentes con jurisdicción.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Para que se reciban los Mensajes y la Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se reciben.

### **PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la Oficina del Contralor, tres comunicaciones, remitiendo los informes de auditoría núm. DA-09-23, Departamento de Hacienda, Negociado de la Lotería de Puerto Rico; DA-09-24 Departamento de Hacienda, Negociado de la Lotería de Puerto Rico, Unidad de Cotejo y M-09-52 Municipio de Aguas Buenas.

Del senador Roberto A. Arango Vinent, una comunicación, solicitando que se le excuse los días del 18 al 21 de marzo de 2009, ya que estará fuera de Puerto Rico para asistir al Leaders Meeting que la National Conference of State Legislatures (NCSL), celebrará en Washington, DC.

Del señor Angel Rivera García, CPA, Director Recursos Fiscales, Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico, Departamento de Salud, una comunicación, remitiendo la Certificación requerida por la Ley Núm. 103 de 2006, correspondiente al año fiscal 2007-2008.

De la señora Dializza Vélez Soto, Directora, Oficina de Asuntos Financieros, Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario, una comunicación, remitiendo la Certificación requerida por la Ley Núm. 103 de 2006, correspondiente al año fiscal 2007-2008.

De la señora Cynthia Sosa Rivera, Secretaria, Junta de Planificación, una comunicación, remitiendo aviso de vista pública sobre la Consulta Núm. 2008-46-0363-JPU-MA, proyecto comercial, Barrio Río Cañas, Caguas.

El senador Héctor J. Martínez Maldonado ha radicado Declaración Jurada conforme al Artículo 1 de la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, (ingresos extra legislativos) y copia de la primera página de la Planilla de Contribución sobre Ingresos correspondiente al año 2008, conforme al inciso (c) del Artículo 5 de la Resolución del Senado Núm. 90, según enmendada, que establece el Código de Ética del Senado.

Del señor Juan E. Marrero Rivera, Subdirector de Finanzas y Presupuesto, Oficina de Finanzas y Presupuesto, Departamento de Agricultura, una comunicación, remitiendo la Certificación requerida por la Ley Núm. 103 de 2006, correspondiente al año fiscal 2007-2008.

Posterior a la preparación del Orden de los Asuntos, se ha recibido en Secretaría la siguiente Comunicación:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo en su sesión de hoy jueves, 19 de marzo, acordó conceder al Senado el consentimiento para levantar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos a partir del jueves 19 hasta el martes, 24 de marzo de 2009. La Cámara de Representantes hace igual solicitud.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Para que se den por recibidos las Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones, y particularmente para que conste en el registro el inciso b del senador Roberto Arango Vinent, nuestro Portavoz, una comunicación solicitando que se le excuse los días de 18 al 21 de marzo de 2009, ya que estará fuera de Puerto Rico, para asistir al Leaders Meeting de la National Conference of State Legislatures celebrada en Washington, D. C..

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

## MOCIONES

### Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

#### Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

#### Moción Núm. 0200

Por el senador Seilhamer Rodríguez:

“Para felicitar a la Escuela Caribbean Maritime Educational Center, Inc. (CAMARED), en ocasión de celebrarse el Primer Día Mundial del Agua, el 22 de marzo de 2009, en Guánica, Puerto Rico.”

Moción Núm. 0201

Por la senadora Vázquez Nieves:

“Para expresar nuestras más sinceras condolencias y sentido pésame a la **Familia Medina Castaneda**, por el deceso de su esposo Don Emilio “Machi”.”

Moción Núm. 0202

Por la senadora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer al Municipio de Las Marías, con motivo de la celebración del **Festival de Las Marías en Honor a la China Dulce 2009.**”

Moción Núm. 0203

Por el senador García Padilla:

“Para felicitar y reconocer al Presidente de El Vocero de Puerto Rico, Mike Roca, y a todo el equipo de trabajo de este importante rotativo nacional con motivo del trigésimo quinto (35) aniversario de su fundación.”

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza,  
Pésame y de Recordación  
Anejo B

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación:

R. del S. 239

Por la señora Arce Ferrer:

“Para expresar ~~nuestra~~ la más sincera felicitación y reconocimiento **del Senado de Puerto Rico** a la Organización Red Hermanski-Pudlak Syndrome, Capítulo de Puerto Rico, en ocasión de celebrar su Décimo Sexta Convención, titulada “Diagnóstico y Tratamiento para Pacientes con el Síndrome Hermansky-Pudlak”, la cual se llevará a cabo del 20 al 22 de marzo de 2009 en Long Island, New York.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Síndrome Hermanski-Pudlak (HPS) es un trastorno genético metabólico que se presenta en forma de albinismo causando problemas de visión, trastorno de sangrado, y fibrosis pulmonar entre otros síntomas. La Organización Red Hermanski-Pudlak Syndrome, Capítulo de Puerto Rico, es una entidad sin fines de lucro que apenas está comenzando a organizarse. Su misión es reunir, distribuir información y orientar sobre el Síndrome Hermanski-Pudlak. De igual forma, esta Organización se dedica a crear conciencia, realizar investigaciones sobre la condición y proveer apoyo a sus miembros y familiares.

Puerto Rico se considera la capital mundial del albinismo, por tal razón, es de suma importancia conocer y educarnos sobre este Síndrome donde alrededor de una de cada mil

ochocientas (1,800) personas padece este síndrome. Actualmente, la mayor concentración de personas con este Síndrome se encuentra en el área noroeste de la Isla.

La Organización Red Hermanski-Pudlak Syndrome, Capítulo de Puerto Rico, estará celebrando una convención donde se discutirá el diagnóstico y tratamiento de una condición novel de salud que afecta a nuestros ciudadanos grandemente en comparación con el resto del mundo. De igual forma, se estarán dando a conocer nuevos hallazgos y resultados en relación a esta condición. También contará con la participación de distinguidos médicos expertos en el tratamiento de esta condición y se llevarán a cabo charlas y talleres relacionados a los temas que más aquejan a estos pacientes. Los participantes tendrán la oportunidad de compartir con pacientes de esta condición de todas partes del mundo.

Ante esto, el Senado de Puerto Rico entiende meritorio felicitar y reconocer a la Organización Red Hermanski-Pudlak Syndrome, Capítulo de Puerto Rico, en ocasión de celebrar su Décimo Sexta Convención, titulada “Diagnóstico y Tratamiento para Pacientes con el Síndrome Hermansky-Pudlak”, la cual se llevará a cabo del 20 al 22 de marzo de 2009 en Long Island, New York.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se extiende la más sincera felicitación y reconocimiento a la Organización Red Hermanski-Pudlak Syndrome, Capítulo de Puerto Rico, en ocasión de celebrar su Décimo Sexta Convención, titulada “Diagnóstico y Tratamiento para Pacientes con el Síndrome Hermansky-Pudlak”, la cual se llevará a cabo del 20 al 22 de marzo de 2009 en Long Island, New York.

Sección 2.- Se autoriza a la Senadora Arce Ferrer a viajar a Long Island, Nueva York, con el propósito de participar de la Décimo Sexta Convención que auspicia la Organización Red Hermanski-Pudlak Syndrome, Capítulo de Puerto Rico.

Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

### Mociones Escritas

La Secretaría da cuenta de las siguientes Mociones Escritas:

La senadora Lornna J. Soto Villanueva, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: Proyectos del Senado: 32, 46, 51, 56, 59, 73, 216, 228, 242, 267, 269, 270.”

El senador Cirilo Tirado Rivera, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe, solicita que se retire el Proyecto del Senado 285 de 23 de enero de 2009, de su autoría, titulado: Para enmendar la Ley Núm. 149 de 18 de junio de 2004, según enmendada, conocida como “Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, con el propósito de establecer que toda comisión de delito que sea motivada por prejuicio hacia y contra la víctima por razón de raza, color, sexo, orientación sexual, género, creencia religiosa o política y otra, se aumentará la clasificación de gravedad del delito imputado.”

El senador Antonio J. Fas Alzamora, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe, solicita que se retire de todo trámite legislativo el Proyecto del Senado 277, radicado el 22 de enero de 2009.”

El senador Héctor J. Martínez Maldonado, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe, expone y solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, el Retiro del Informe del P. del S. 367.”

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Para que se apruebe el Anejo A con las Mociones desde la 200 a la 203, ambas inclusive.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Para que se apruebe el Anejo B, que es la Resolución del Senado 239.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Hay otras Mociones individuales para que se aprueben. La primera es de la senadora Lornna Soto Villanueva, que radicó de la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, en donde solicita se le conceda una prórroga de noventa (90) días para culminar el trámite legislativo de los Proyectos del Senado 32, 46, 51, 56, 59, 73, 216, 228, 242, 267, 269 y 270.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Para la aprobación de la Moción del senador Cirilo Tirado Rivera, que radicó un proyecto para retirar el Proyecto del Senado 285.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Hay una Moción del senador Antonio Fas Alzamora, solicitando se retire de todo trámite legislativo el Proyecto del Senado 277.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Tenemos una Moción del senador Héctor Martínez Maldonado, en la cual solicita al Alto Cuerpo el retiro del Informe del Proyecto del Senado 367.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

## ASUNTOS PENDIENTES

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Para que los Asuntos Pendientes continúen en Asuntos Pendientes.

(El Asunto Pendiente es el P. del S. 347, en reconsideración).

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, continúa en Asuntos Pendientes.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: Esta señora Presidenta, pregunta, ¿si hay objeción o no hay objeción a que se continúe con la Lectura del Calendario? Si no hay objeción, así se acuerda.

## CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 146, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entrillado electrónico que se acompaña:

### “RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Banca, Asuntos al del Consumidor y Corporaciones Públicas del Senado de Puerto Rico, a realizar una exhaustiva y abarcadora investigación en torno al sistema de medidas utilizado en las estaciones de gasolina en Puerto Rico con el fin de analizar la efectividad de las medidas métricas en el cobro de gasolina a los consumidores.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Mediante la Ley Núm. 145 de 27 de junio de 1968, se estableció que en Puerto Rico se utilizarían indistintamente el sistema métrico decimal y el sistema de pesas y medidas de los Estados Unidos para todo propósito industrial y agrícola. No obstante, durante el año 1979, el Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO), estableció el Reglamento Núm. 2516, que ordenaba la venta de gasolina utilizando el sistema métrico decimal para determinar el valor del combustible al detal. Dicha reglamentación tenía un propósito práctico que resolvía una circunstancia particular de la época y atendía el reclamo de los proveedores de gasolina al detal, los cuales, debido a limitaciones de sus equipos, tendrían que cambiar sus bombas existentes de despacho para poder seguir vendiendo la gasolina por galones.

Durante ese mismo tiempo, el Gobierno Federal de los Estados Unidos decidió adoptar el sistema métrico decimal como un proyecto experimental que pretendía equiparar el sistema de medidas nacional con el resto del mundo que venía utilizando dicho sistema. Sin embargo, el experimento fracasó, obligando a Los Estados Unidos a seguir utilizando la medida del galón para la venta de la gasolina al detal en todos los estados de la nación.

Hoy al igual que en aquel entonces, la industria de la gasolina a nivel de Estados Unidos y de Puerto Rico ~~vende~~ venden su producto por galones. Puerto Rico, al igual que ~~en~~ los Estados Unidos, ~~compran~~ compra el combustible en el mercado internacional por barriles, equivalentes a 42 galones cada barril y se vende a los ~~detallista~~ detallistas por galones. Luego, para venderlo a los consumidores se convierte ~~en~~ a litros, a razón de 3.7854 litros por galón.

Actualmente, en Puerto Rico rige el sistema para el expendio y cómputo del precio de la gasolina en litros (sistema métrico), adoptado mediante Orden de 15 de junio de 1979, según enmendada, del Departamento de Asuntos del Consumidor. No obstante, resaltamos el hecho de que aunque el Departamento de Asuntos del Consumidor ha reconocido dicho sistema como más exacto, el referido Departamento también ha manifestado que, en el caso de la gasolina, donde la cadena de distribución utiliza varias unidades de medidas, la uniformidad evitaría conversiones y redondeos que no benefician a los consumidores.

~~Por lo cual, para~~ Para remediar la situación descrita, y en ánimo de proteger los intereses de los consumidores, ~~la Asamblea Legislativa~~ el Senado de Puerto Rico considera meritorio el realizar una abarcadora investigación donde se planteen recomendaciones sobre cuál sistema de medidas es más conveniente y le hace mas justicia a los consumidores de Puerto Rico en torno al precio o costo que estos incurren a la hora de adquirir un producto tan necesario como lo es la gasolina.

#### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1: - Se ~~ordenar~~ ordena a la Comisión de Banca, Asuntos ~~al~~ del Consumidor y Corporaciones Públicas del Senado de Puerto Rico, a realizar una exhaustiva y abarcadora investigación en torno al sistema de medidas utilizado en las estaciones de gasolina en Puerto Rico con el fin de analizar la efectividad de las medidas métricas en el cobro de gasolina a los consumidores.

Sección 2: - La Comisión de Banca, Asuntos ~~al~~ del Consumidor y Corporaciones Públicas ~~tendrá~~ deberá, en un término de noventa (90) días a partir de la aprobación de esta Resolución, ~~para~~ rendir un informe con los hallazgos y recomendaciones necesarias.

Sección 3: - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

#### **“INFORME**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 146, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 146 propone a la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas del Senado de Puerto Rico, a realizar una exhaustiva y abarcadora investigación en torno al sistema de medidas utilizado en las estaciones de gasolina en Puerto Rico con el fin de analizar la efectividad de las medidas métricas en el cobro de gasolina a los consumidores.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Sección 13.1 “Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 146, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Margarita Nolasco Santiago  
Presidenta  
Comisión de Asuntos Internos”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 148, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

#### “RESOLUCION

Para ordenar a ~~La Comisión de Desarrollo~~ las Comisiones de Recreación y Deportes; y de la Región del Oeste del Senado de Puerto Rico, a realizar una ~~Investigación~~ investigación y ~~Evaluación~~ evaluación de la ~~realidad en que se encuentran~~ las relaciones inter-agenciales estatales, y municipales de la región ~~Oeste~~ oeste de Puerto Rico con el Comité Organizador de los Juegos Centroamericanos Mayagüez 2010. ~~Examinar los asuntos de logística, seguridad, infraestructura, transportación, turismo, salud, facilidades aéreas y todos los servicios que se puedan coordinar juntos, para abaratar costo y brindar un buen servicio.~~

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Mayagüez 2010 – Con una inversión estimada en unos \$220 millones, el gobierno estatal, los alcaldes y empresarios del oeste esperan que los Juegos Centroamericanos y del Caribe del 2010 se conviertan en una bonanza económica para el oeste.

Además de la inversión en la infraestructura de la región, la asistencia de más de 6,000 atletas de 32 países a los juegos también ~~representara~~ representará una inyección económica de más de \$112 millones, de acuerdo a algunos estudios ~~realizado~~ realizados por economistas.

Aunque Mayagüez será la sede, la celebración del evento deportivo será un esfuerzo de toda la región y las competencias se repartirán en todos los municipios desde Quebradillas hasta Yauco. Los juegos van a ser un esfuerzo de toda la región, de todas las agencias y de todos los municipios. Este esfuerzo es una oportunidad de estimular la economía de esta zona y poderla transformar y preparar como destino turístico.

Como parte de las mejoras se incluyen mejoras a la infraestructura de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, Energía Eléctrica, Carreteras, la construcción de nuevas instalaciones deportivas y la remodelación de las existentes.

El 4 de noviembre de 2008, el gobierno de Puerto Rico recibió un mandato de cambio por parte del pueblo puertorriqueño, ordenando un cambio de gobierno y de la Política Publica a implementarse en todas las agencias del gobierno. Es de todos conocidos que las agencias del gobierno cuentan con nuevo personal administrativo, que no necesariamente se encuentra inmerso en los detalles de la realización de los Juegos Centroamericanos Mayagüez 2010.

Es importante que las agencias del gobierno, los municipios de la Región Oeste y el Comité Organizador de los ~~juegos~~ Juegos Centroamericanos Mayagüez 2010, estén trabajando juntos y

colaborando en los detalles para la preparación de los juegos. Es vital que las agencias, los municipios y el ~~comité~~ Comité tengan la mejor comunicación posible para poder ejecutar con éxito la celebración de los Juegos Centroamericanos Mayagüez 2010.

Esta Resolución daría paso a conocer ~~los pormenores de los preparativos y auscultaría~~ sobre la necesidad de implementar medidas correctivas y necesarias en las agencias y municipios para la cooperación gubernamental con el Comité. Luego de la evaluación se recomendaría, si procede, una orden ejecutiva o la radicación de un proyecto de ley a tales fines.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. - ~~Se ordena ordenar a La Comisión~~ las Comisiones de Recreación y Deportes; y de Desarrollo de la Región del Oeste del Senado de Puerto Rico, a realizar una ~~Investigación~~ investigación y Evaluación ~~evaluación~~ de la realidad en que se encuentran las relaciones inter-agenciales estatales, y municipales de la región ~~Oeste~~ oeste de Puerto Rico con el Comité Organizador de los Juegos Centroamericanos Mayagüez 2010. ~~Examinar los asuntos de logística, seguridad, infraestructura, transportación, turismo, salud, facilidades aéreas y todos los servicios que se puedan coordinar juntos, para abaratar costo y brindar un buen servicio.~~

Sección 2. - ~~La Comisión deberá~~ Las Comisiones deberán rendir un informe que incluya hallazgos, conclusiones y recomendaciones, dentro de los noventa (90) días naturales siguientes a la fecha de la aprobaciones de esta Resolución.

Sección 3. - Esta Resolución ~~entrará~~ entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

### **“INFORME**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 148, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 148 propone a las Comisiones de Recreación y Deportes; y de la Región del Oeste del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación y evaluación de las relaciones inter-agenciales estatales, y municipales de la región oeste de Puerto Rico con el Comité Organizador de los Juegos Centroamericanos Mayagüez 2010.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación y evaluación propuesta son razonables; y que presentan una situación que puede ser atendida por la Comisiones de Recreación y Deportes; y de la Región del Oeste del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Sección 13.1 “Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 148, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Margarita Nolasco Santiago  
Presidenta  
Comisión de Asuntos Internos”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 156, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

### **“RESOLUCION**

Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar una abarcadora investigación sobre la construcción de un acceso directo de los residentes del sector Borinquen de Caguas al Expreso PR-52.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El sector Borinquen de Caguas ha sido objeto de un incremento en el desarrollo de proyectos de vivienda, sin que se hayan realizado mejoras a las rutas que brindan acceso a las comunidades del área. Esta situación ha provocado un incremento en el movimiento vehicular y a la vez ~~promueve~~ causa grandes congestiones de tránsito e inconvenientes a las personas que utilizan la carretera PR-1 como acceso al Expreso PR-52.

Los residentes del sector Borinquen han estado reclamando que se realice un estudio de viabilidad para la construcción de un acceso directo a la PR-52 y así reducir la congestión vehicular a la que se exponen todos los días, ya que sólo tienen disponible la salida por la Carretera PR-1. De hecho, el entonces candidato a la gobernación Luis Fortuño, en una visita reseñada por el periódico La Semana y publicada el jueves 21 de agosto de 2008, enfatizó su compromiso con la búsqueda de una nueva salida para los residentes de la comunidad Borinquen de Caguas.

Es por ello que el Senado de Puerto Rico debe realizar una abarcadora investigación sobre la situación existente y las posibles alternativas para viabilizar que los residentes del sector Borinquen tengan un acceso directo al Expreso PR-52.

### **RESUELVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar una abarcadora sobre la construcción de un acceso directo de los residentes del sector Borinquen de Caguas al Expreso PR-52.

Sección 2.- La Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico ~~rendirá~~ deberá rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de los noventa (90) días después de la aprobación de la Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

### **“INFORME**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 156, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 156 propone ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar una abarcadora investigación sobre la construcción de un acceso directo de los residentes del sector Borinquen de Caguas al Expreso PR-52.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del

Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Sección 13.1 “Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 156, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,  
 (Fdo.)  
 Margarita Nolasco Santiago  
 Presidenta  
 Comisión de Asuntos Internos”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 182, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

#### “RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico Penal del Senado de Puerto Rico ~~investigar~~ a realizar una investigación sobre cómo las distintas agencias del Gobierno de Puerto Rico y, particularmente, el Departamento de Educación, han implementado la Ley de Información al Ciudadano sobre la Seguridad de Bancos de Información, Ley Núm. 111 de 7 de septiembre de 2007; la Ley Núm. 186 de 1 de septiembre de 2006; la Ley Núm. 243 de 10 de noviembre de 2006; y otros mecanismos administrativos; para evitar el delito de Apropiación Ilegal de Identidad.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

En Puerto Rico, recientemente se han adoptado múltiples mecanismos de protección de información confidencial y susceptible de ser apropiada ilegalmente. Por ejemplo, en el año 2005, fue aprobada la Ley de Información al Ciudadano sobre la Seguridad de Bancos de Información, Ley Núm. 111 de 7 de septiembre de 2007, a los fines de requerir que toda entidad propietaria o custodia de un banco de información que incluya información personal de ciudadanos residentes en Puerto Rico, o que provea acceso a tales bancos de información, deba notificar a dichos ciudadanos de cualquier violación de la seguridad del sistema.

Mediante la Ley Núm. 186 de 1 de septiembre de 2006, se prohibió el uso del número de Seguro Social como identificación rutinaria en instituciones educativas públicas y privadas desde el nivel elemental hasta el postgraduado. Además, se establecieron normas sobre el uso de este dato en las instituciones educativas, así como se facultó al Consejo de Educación Superior y al Consejo General de Educación a imponer multas administrativas por violación a dichas normas y fijó plazo para su cumplimiento. ~~Énfasis añadido.~~

Por otra parte, la Ley Núm. 243 de 10 de noviembre de 2006, estableció la política pública sobre el uso del número de seguro social como verificación de identificación y la protección de su confidencialidad. Conforme al Artículo 6 de la Ley 243 de 2006, se prohíbe a las agencias del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Ramas Ejecutiva, Legislativa y Judicial, incluyendo aquellas instrumentalidades que funcionen como empresas o negocios privados, los municipios y las entidades jurídicas privadas que actúan como administradores o proveedores de servicios públicos estatales o municipales y que utilizan el Número de Seguro Social de cualquier ciudadano, incluyendo sus empleados, como medio de verificación de identificación o cotejo de

expediente, el difundir, desplegar o revelar éste en la faz de cualquier documento de circulación general o en cualquier material que se encuentre accesible o visible a cualquier persona dentro o fuera de la entidad que no necesite tener conocimiento de ese dato.

Evidentemente, nuestro ordenamiento jurídico vigente provee una amplia protección para evitar el delito de apropiación ilegal de identidad. Este tipo de medidas exige mayor responsabilidad y cuidado por partes de las agencias y entidades que, por la naturaleza de los servicios que ofrece, manejan y custodian información confidencial que debe ser adecuadamente protegida y cuyo acceso debe ser limitado.

Sin embargo, recientemente, se ha reseñado el hurto de expedientes de estudiantes en múltiples escuelas del Departamento de Educación. En dichas escuelas, las oficinas administrativas fueron escaladas y no se llevaron equipos ni materiales escolares, sólo la información de los estudiantes. Los delincuentes cuidadosamente seleccionaron aquellos expedientes que contenían certificados de nacimiento originales y tarjetas de seguro social.

Durante el estudio por parte de la Comisión de lo Jurídico Penal del Senado de Puerto Rico, del P. del S. 181, de la autoría de las Senadora Hon. Norma Burgos ~~Andujar~~ Andújar, se trajo a la consideración de la Comisión que las causas que principalmente han contribuido a la reciente proliferación del delito de apropiación ilegal de identidad en los menores son de naturaleza administrativa y ausencia de controles internos efectivos en las escuelas del sistema de educación pública. Véase MEMORIAL DE LA SOCIEDAD PARA LA ASISTENCIA LEGAL AL PROYECTO DEL SENADO 181, 3 de febrero de 2009, en las Págs. 3-5. Se ha indicado que, tanto la falta de seguridad como las pobres medidas de manejo y archivo de expedientes, facilitan la labor de los escaladores. Véase *Arrestos en Remojo*, PERIÓDICO EL NUEVO DÍA, 25 de marzo de 2008.

Tomando en consideración las circunstancias antes descritas, resulta incuestionable que corresponde al Estado: (1) poner en vigor la legislación existente; (2) fiscalizar el cumplimiento con la reglamentación relacionada a la apropiación ilegal de identidad; (3) mantener estadísticas oficiales, confiables y actualizadas sobre los casos de apropiación ilegal de identidad; (4) crear nuevos mecanismos para preservar la información confidencial y susceptible de ser apropiada ilegalmente.

Corresponde al Senado de Puerto Rico investigar cómo las distintas agencias del Gobierno de Puerto Rico y, particularmente, el Departamento de Educación, han ejecutado la Ley de Información al Ciudadano sobre la Seguridad de Bancos de Información, Ley Núm. 111 de 7 de septiembre de 2007; la Ley Núm. 186 de 1 de septiembre de 2006 y la Ley Núm. 243 de 10 de noviembre de 2006, así como otros ~~mecanismo~~ mecanismos administrativos para evitar la apropiación ilegal de identidad.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- ~~Se ordena Ordenar~~ a la Comisión de lo Jurídico Penal del Senado de Puerto Rico ~~investigar~~, a realizar una investigación sobre cómo las distintas agencias del Gobierno de Puerto Rico y, particularmente, el Departamento de Educación, han implementado la Ley de Información al Ciudadano sobre la Seguridad de Bancos de Información, Ley Núm. 111 de 7 de septiembre de 2007; la Ley Núm. 186 de 1 de septiembre de 2006; la Ley Núm. 243 de 10 de noviembre de 2006; y otros mecanismos administrativos, para evitar la apropiación ilegal de identidad.

Sección 2.- La Comisión de lo Jurídico Penal deberá rendir un informe detallado que incluya hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro del término de los noventa (90) días siguientes a la fecha de aprobación de esta Resolución.

Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

**“INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 182, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 182 propone ordenar a la Comisión de lo Jurídico Penal del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre cómo las distintas agencias del Gobierno de Puerto Rico y, particularmente, el Departamento de Educación, han implementado la Ley de Información al Ciudadano sobre la Seguridad de Bancos de Información, Ley Núm. 111 de 7 de septiembre de 2007; la Ley Núm. 186 de 1 de septiembre de 2006; la Ley Núm. 243 de 10 de noviembre de 2006; y otros mecanismos administrativos para evitar el delito de Apropiación Ilegal de Identidad.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de lo Jurídico Penal del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Sección 13.1 “Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 182, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,  
 (Fdo.)  
 Margarita Nolasco Santiago  
 Presidenta  
 Comisión de Asuntos Internos”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 191, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

**“RESOLUCIÓN**

Para ordenar a las Comisiones de Recursos Naturales y Ambientales; y de Desarrollo Económico y Planificación del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio sobre la viabilidad del desarrollo económico del “Balneario El Vigía”, ubicado en el Sector Vigía del Barrio Islote de Arecibo.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

En el ~~Municipio~~ Municipio de Arecibo contamos con una de las playas más hermosas de nuestra Isla ubicada en el Sector El Vigía. En esta área costera se encuentran varios lugares turísticos como: El Faro de Arecibo, el “Light House Historical Park” y la Posa del Obispo, entre otros. Se propone la construcción ~~de el~~ del Balneario el Vigía, un proyecto que formará parte del atractivo a varias facilidades hoteleras en proceso de construcción y fomentará el turismo, lo cual incentivará económicamente al Municipio de Arecibo.

El Balneario contará con la construcción de gazebos, baños, instalación de recreación infantil, restaurantes y cafeterías. Sabemos que la Ciudad del Capitán Correa necesita un impulso en

el área turística. Con esto fomentamos la recreación familiar, tanto la población del Municipio como de nuestros puertorriqueños de toda la Isla y turistas que nos visitan.

Para esto, es necesario estudiar la viabilidad de dicho proyecto y buscar alternativas económicas para lograr nuestro objetivo. Es por esto, que el Senado de Puerto Rico en su misión de fomentar la economía y el turismo, entiende debe entender que es necesario estudiar la viabilidad de dicho proyecto.

**RESUELVASE RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Recursos Naturales y Ambientales; y de Desarrollo Económico y Planificación del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio sobre la viabilidad del desarrollo económico del “Balneario El Vigía”, ubicado en el Sector Vigía del Barrio Islote de Arecibo.

Sección 2- El estudio en sus hallazgos y recomendaciones debe estar terminado dentro de los próximos noventa (90) días, una vez aprobada la Resolución.

Sección 3- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

**“INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 191, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 191 propone ordenar a las Comisiones de Recursos Naturales y Ambientales; y de Desarrollo Económico y Planificación del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio sobre la viabilidad del desarrollo económico del “Balneario El Vigía”, ubicado en el Sector Vigía del Barrio Islote de Arecibo.

Esta Comisión entiende que la realización del estudio propuesto es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por las Comisiones de Recursos Naturales y Ambientales; y de Desarrollo Económico y Planificación del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Sección 13.1 “Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 191, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Margarita Nolasco Santiago  
Presidenta  
Comisión de Asuntos Internos”

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Para que se proceda con la discusión del Calendario de Ordenes Especiales del Día y se considere como primer asunto el nombramiento de la licenciada Ivelisse Domínguez Irizarry, como Fiscal Auxiliar III.

SRA. VICEPRESIDENTA: El Presidente de la Comisión, el senador Martínez Maldonado, va a hacer la presentación del Informe.

Adelante, senador Martínez Maldonado.

## **CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la licenciada Ivelisse Domínguez Irizarry, para el cargo de Fiscal Auxiliar III:

### **“INFORME**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 26 y la Resolución del Senado Núm. 27, aprobadas el 12 de enero de 2009, vuestra Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento de la Lcda. Ivelisse Domínguez Irizarry, recomendando su confirmación como Fiscal Auxiliar III.

El pasado 12 de enero del 2009, el Gobernador de Puerto Rico, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación de la Lcda. Ivelisse Domínguez Irizarry como Fiscal Auxiliar III.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 27 de 12 de enero de 2009, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento la investigación de la designada. Dicha oficina rindió su informe el 10 de marzo de 2009.

La Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura celebró Vista Pública el 18 de marzo de 2009, en el Salón de Audiencias, Luis A. Negrón, del Senado de Puerto Rico. En dicha vista, la Comisión tuvo la oportunidad de conocer más a fondo a la Lcda. Ivelisse Domínguez Irizarry.

### **I. HISTORIAL DE LA NOMINADA**

La Lcda. Ivelisse Domínguez Irizarry nació el 4 de febrero de 1972 en San Juan, Puerto Rico. Es la menor de tres hijas del Lcdo. Daniel Domínguez y de la Sra. Carmen Irizarry. Está casada con el Lcdo. Francisco Arriví Silva.

La nominada obtuvo en 1994, un bachillerato (BA) de la Universidad del Sagrado Corazón de Puerto Rico. Se graduó de la Escuela de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico (Juris Doctor) en 1997 y se trasladó a Georgetown University, en Washington D.C. donde completó una maestría en derecho (LLM) en “Crimen de Cuello Blanco y Derecho Laboral”, ello, para mayo del 1999. Desde diciembre de 1999 y hasta el presente, trabaja en el Departamento de Justicia de Puerto Rico en varias capacidades. Previo a esto, trabajó como oficial jurídico en el Tribunal de Circuito de Apelaciones de Puerto Rico.

## **II. INFORME DE LA OFICINA DE EVALUACIONES TÉCNICAS DE NOMBRAMIENTO DEL SENADO DE PUERTO RICO**

El 10 de marzo de 2009, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico sometió para la consideración de la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura del Senado de Puerto Rico, su informe sobre la investigación realizada a la designada. Dicha evaluación estuvo concentrada en tres aspectos; a saber, historial y evaluación psicológica, análisis financiero e investigación de campo.

### **(a) Historial y Evaluación Psicológica:**

La Lcda. Ivelisse Domínguez Irizarry fue objeto de una rigurosa evaluación psicológica por parte de la psicóloga contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico. El resultado de dicha evaluación concluye que ésta posee la capacidad psicológica para ejercer el cargo al que fue nominada.

### **(b) Análisis Financiero:**

La firma de Asesores Financieros contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado realizó un minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por la Lcda. Ivelisse Domínguez Irizarry. Dicho análisis no arrojó situación conflictiva alguna que impida a la Lcda. Domínguez Irizarry ocupar el cargo de Fiscal Auxiliar III. Además, la Oficina de Ética Gubernamental emitió la correspondiente certificación con relación a la no existencia de situación conflictiva en los recursos, inversiones o participaciones de la nominada.

### **(c) Investigación de Campo:**

La investigación de campo realizada en torno a la nominación de la Lcda. Ivelisse Domínguez Irizarry cubrió las siguientes áreas: entrevista con la nominada, relaciones con la comunidad, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares. También se revisó el sistema de Justicia Criminal; sistemas NCIC, TRIB, FBI y DAVID, en los cuales no surge información adversa para la nominada.

El 6 de marzo de 2009 se realizó la entrevista a la nominada, Lcda. Ivelisse Domínguez Irizarry, en su oficina, donde actualmente se desempeña como Directora de la División de Integridad Pública, Asuntos del Contralor y Delitos Económicos. Luego de completar el documento de entrevista satisfactoriamente, la nominada comentó sobre las razones que la motivaron para aceptar la nominación por el Gobernador de Puerto Rico: “Soy una persona que siempre me ha gustado ser fiscal, disfruto mi trabajo, recibo mucha satisfacción en la litigación diaria, el trabajo es muy sacrificado pero vale la pena”. La designada ha estado laborando como Fiscal Auxiliar II en la Fiscalía de Aibonito desde el año 2003, y tiene la certeza de que ha adquirido la experiencia necesaria para realizar un excelente trabajo como Fiscal Auxiliar III.

En el ámbito familiar fue entrevistado el Lcdo. Francisco Arriví Silva, quien ha estado casado con la nominada por cinco (5) años. Apoya completamente a su esposa y expreso: “Sé que en su trabajo es excepcional, todas sus evaluaciones han sido excelentes, todos los supervisores que he conocido me han comentado que es una extraordinaria fiscal, es muy buena esposa y muy dedicada a nuestro matrimonio”.

En el ámbito profesional se entrevistó a las siguientes personas:

- El Hon. Charles A. Cordero, quien supervisó a la nominada cuando trabajó como oficial jurídico del Juez Cordero, indicó lo siguiente: “Es muy bueno que la hayan ascendido porque es una de las mejores fiscales que tiene el Departamento de Justicia. Obtiene muy buenos resultados en sus casos porque se prepara muy bien”.
- El Hon. Rafael Taboas Dávila, quien conoce muy bien el trabajo de la nominada desde que llegó al Centro Judicial de Aibonito, señaló que “es una excelente fiscal, se prepara muy bien en todos sus casos, es muy respetada por sus colegas como profesional y también como persona, se proyecta con mucha seguridad en sala presentando sus casos y realiza muy buen trabajo”.
- El Hon. José M. Ramírez Legrand, quien supervisó a la nominada cuando ambos trabajaban en la Fiscalía de Aibonito, expresó que “es impresionante el desarrollo que ha tenido la Fiscal Domínguez como profesional. Aprendió bien rápido el trabajo que se realiza en Fiscalía y ahora, incluso, ayuda a los recién nominados. Ha adquirido mucha experiencia y creo que con su experiencia y trabajo llegará muy lejos”.
- El Hon. Luis A. Vázquez Marín, quien supervisó a la licenciada Domínguez hasta que fue nominada como Fiscal Auxiliar III, opinó lo siguiente, “está muy capacitada para el trabajo que desempeña. Es muy dedicada a su trabajo, muy inteligente y se prepara muy bien para todos sus casos, es muy fogosa cuando presenta sus casos, creo que tiene todo lo que se necesita para ser una excelente fiscal”.
- La Hon. Vilmarie Soler, quien fue compañera de trabajo de la nominada se expresó de la siguiente manera, “Creo que es una excelente funcionaria del Departamento de Justicia, fiscales como ella honran al Departamento, se merece el ascenso y creo que está preparada para ocupar cualquier puesto en el Departamento de Justicia”.
- El Lcdo. Jorge Toledo Reina, quien trabajó con la nominada, nos comenta que “es muy buena fiscal, creo que de las mejores, no sé hasta dónde llegará en su carrera pero con su preparación y su entereza de carácter podrá llegar donde ella quiera, porque tiene lo que se necesita. Espero que la confirmen pronto”.

En el ámbito de la comunidad de la nominada en la Urbanización Andrea’s Court, Trujillo Alto, fueron entrevistadas las siguientes personas:

- El Lcdo. Andrés Colbert nos comentó que “Ivelisse y su esposo son tremendos vecinos, muy cooperadores y amables con todos, sé que son muy buenos en sus trabajos. He hablado con abogados que conocen de su trabajo y hablan muy bien de ambos”.
- La Lcda. Natalia Arriví nos comentó que “son muy buenos vecinos y muy estimados por todos en la comunidad, me consta que ella es una excelente Fiscal, la recomiendo para cualquier puesto”.

Además, es importante indicar que el Investigador asignado obtuvo copias de todas las evaluaciones de los últimos años relacionadas con el desempeño de la nominada y pudo constatar que son excelentes. Además, surge que la nominada obtuvo sendas felicitaciones por parte del Fiscal General por su trabajo sobresaliente.

### **III. VISTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA.**

El 18 de marzo de 2009, en el Salón de Audiencias Luis A. Negrón del Senado, la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura atendió la designación de la Lcda. Ivelisse Domínguez Irizarry como Fiscal Auxiliar III.

En su presentación, la Lcda. Ivelisse Domínguez Irizarry, quien compareció acompañada de sus padres a la vista pública, expuso brevemente su trayectoria personal, profesional y académica. La comisión pudo constatar de primera mano las calificaciones y experiencia de la licenciada Domínguez para ocupar el cargo para el que se le designa. Particularmente se consideró la experiencia previa de la designada como Fiscal Auxiliar II para el Departamento de Justicia. Ante preguntas de todos los miembros de la Comisión, la nominada demostró tener amplio conocimiento, dominio y capacidad jurídica.

La Lcda. Domínguez Irizarry fue nombrada en el año 1999 como Fiscal Auxiliar I, posición desde la cual tuvo a cargo la investigación y procesamiento de casos criminales relacionados a violaciones de derechos civiles o que implicasen corrupción gubernamental, incluyendo el procesamiento de violaciones a la Ley de Ética Gubernamental e investigaciones al amparo de la Ley sobre el Fiscal Especial Independiente.

Posteriormente, en el año 2003 fue designada a laborar en la Fiscalía de Aibonito. Allí tuvo la oportunidad de investigar y procesar casos criminales incluyendo asesinatos, robos, violencia doméstica y delitos sexuales.

Actualmente y desde el 8 de enero de 2009, se le designó como Directora de la División de Integridad, Delitos Económicos y la Oficina de Asuntos del Contralor. Allí tiene a su cargo labores administrativas y de supervisión, tanto del personal de apoyo como de los fiscales adscritos a dichas unidades. La nominada señaló que en la División de Integridad Pública se investigan y se procesan casos que implican corrupción gubernamental o violación de derechos civiles. La División de Delitos Económicos está a cargo de investigar y procesar robos a banco, fraudes y delitos referidos por el Comisionado de Seguros o de la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras. La Oficina de Asuntos del Contralor del Departamento de Justicia investiga y procesa las acciones criminales que surjan de las intervenciones del Contralor de Puerto Rico.

Como cuestión de hecho la nominada demostró que se ha encargado de conocer muy bien la División a la que sido asignada para dirigir, a saber, la División de Integridad Pública, Asuntos del Contralor y Delitos Económicos, donde tiene a su cargo la supervisión de diecinueve (19) fiscales. A su vez trajo ante la atención de los Miembros de la Comisión, que se encargó con mucha responsabilidad de poner al día el inventario de todos los casos que tiene asignada dicha División y que tiene muy claramente delineadas las estrategias a seguir en el descargo de sus funciones como Fiscal Auxiliar III en el Departamento de Justicia.

Ciertamente el historial profesional de la nominada, con once (11) años en el servicio público, en diversas facetas del Departamento de Justicia demuestra un alto nivel de excelencia y compromiso.

De otra parte, cabe destacar que la Lcda. Marjorie Gierbolini Gierbolini compareció personalmente a la vista pública en total apoyo a la designación de la Lcda. Domínguez Irizarry, y mediante ponencia suscrita indicó que la nominada siempre se ha distinguido en su vida profesional como una excelente fiscal con total dominio del área investigativa y de la litigación, lo que la ha llevado a ser exitosa en los casos que ha llevado, catalogándola como responsable, dedicada a su trabajo, comprometida con las personas que representa y con un gran sentido del deber.

Finalmente, la Lcda. Gierbolini resaltó que en estos tiempos, donde cada día se hace cada día más imprescindible contar con profesionales honrados, dedicados al servicio público, con sentido del deber y de la justicia, ha sido un acierto del Secretario de Justicia designarla a dirigir las División de Integridad Pública, Delitos Económicos y Asuntos del Contralor.

#### IV. CONCLUSIÓN

La trayectoria profesional y académica que demuestra el expediente de la Lcda. Ivelisse Domínguez Irizarry es una de vasta experiencia y demuestra tener un total compromiso con la justicia, el servicio público y la sociedad en general. La Comisión reconoce la labor de la designada, quién demostró ser una persona íntegra, prudente, justa y una gran conocedora del derecho en todas sus áreas.

En todo momento, la nominada mostró apertura y disponibilidad ante las interrogantes de los Miembros de la Comisión. El examen de sus calificaciones personales, académicas y profesionales refleja que la nominada cumple con todos los requisitos académicos, morales y profesionales para ejercer el cargo al cual se le designa como Fiscal Auxiliar III del Departamento de Justicia, y sobretodo tiene total compromiso y responsabilidad con la justicia.

La Comisión de Seguridad Pública y de Asuntos de la Judicatura del Senado de Puerto Rico, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe recomendando la confirmación del nombramiento de la Lcda. Ivelisse Domínguez Irizarry como Fiscal Auxiliar III.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Héctor J. Martínez Maldonado  
Presidente  
Comisión de Seguridad Pública  
y Asuntos de la Judicatura”

SR. MARTINEZ MALDONADO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Martínez Maldonado.

SR. MARTINEZ MALDONADO: Muchas gracias, señora Presidenta y al portavoz Larry Seilhamer.

El pasado 12 de enero de 2009, el Gobernador de Puerto Rico, licenciado Luis Fortuño, sometió para el consejo y consentimiento de este Alto Cuerpo la designación de la licenciada Ivelisse Domínguez Irizarry, como Fiscal Auxiliar III. La nominada obtuvo en el 1994 -esto es parte del historial de la Fiscal- un Bachillerato en Justicia Criminal conferido de la Universidad del Sagrado Corazón; se graduó de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico en el 1997; y se trasladó a Georgetown University en Washington, D. C., donde completó una Maestría en Derecho, en Crimen de Cuello Blanco y Derecho Laboral, para mayo de 1999. Desde diciembre de 1999 la nominada, hasta el presente, trabaja en el Departamento de Justicia de Puerto Rico en varias capacidades. Previo a esto, trabajó como Oficial Jurídico en el Tribunal de Circuito de Apelaciones de Puerto Rico.

Fue evaluada por la Unidad Técnica de Investigaciones del Senado de Puerto Rico, donde se le hizo una evaluación psicológica, un análisis financiero y una investigación de campo. El pasado 18 de marzo, en el día de ayer, en el Salón de Audiencias Luis Negrón, la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura sometió a la nominada a una vista pública y a un interrogatorio

por parte de los miembros de la Comisión; y fue acompañada de sus padres, donde expuso brevemente su trayectoria profesional y académica. La Comisión pudo notar de primera mano, señora Presidenta y compañeros Senadores y Senadoras, las calificaciones y la experiencia de la licenciada Domínguez para ocupar el cargo para el cual le designó el señor Gobernador. Particularmente se consideró la experiencia previa de la designada, como Fiscal Auxiliar II en el Departamento de Justicia. Y ante preguntas de todos los miembros de la Comisión, la nominada demostró tener un amplio conocimiento, dominio y capacidad jurídica en el desempeño de sus delicadas funciones en el Departamento de Justicia.

La licenciada Domínguez fue nombrada en 1999, como Fiscal Auxiliar I, posición desde la cual tuvo a cargo la investigación y procesamiento de casos criminales relacionados a violaciones de derechos civiles o que implicasen corrupción gubernamental, incluyendo el procesamiento de violaciones a la Ley de Ética Gubernamental de Puerto Rico. Posteriormente en el año 2003 fue designada a laborar en la Fiscalía de Aibonito y allí tuvo la oportunidad de investigar y procesar casos criminales, incluyendo asesinatos, robos, violencia doméstica y delitos sexuales. Actualmente, y gracias al nuevo Secretario de Justicia, quien reconoció sus capacidades, su talento, su profesionalismo, su compromiso, la designó como Directora de la División de Integridad de Delitos Económicos en la Oficina de Asuntos del Contralor.

Me parece que la nominada estuvo desde el 1999 hasta el 2003 laborando en el Tribunal de Aibonito y me parece que eso fue un acto de insensibilidad por parte de la pasada Administración del Partido Popular; no el pasado Secretario, el anterior Secretario de Justicia, que luego que demostró las capacidades, el talento, el profesionalismo, la preparación, la responsabilidad que tenía esta mujer puertorriqueña, la enviaron al Tribunal de Aibonito en donde lejos de su residencia tuvo que estar viajando por seis (6) años corridos; pero eso no la limitó ni mucho menos fue óbice para que ella demostrara, sobre todo, el compromiso que tenía con la justicia y con el Pueblo de Puerto Rico. Y eso me parece que es digno de admiración por este Alto Cuerpo porque representa lo que es la mujer puertorriqueña, trabajadora, comprometida, responsable, fajona y que ahora, gracias a ese talento, a esa trayectoria y a esa experiencia, pues, el nuevo Secretario de Justicia, reconociendo ese talento, la ha nombrado para dirigir la División de Integridad de Delitos Económicos y de la Oficina de Asuntos al Contralor. Allí tiene a su cargo labores administrativas y de supervisión; y ha tomado las medidas que sean necesarias para poder levantar la imagen de esta División y sobre todo del Departamento de Justicia.

Como cuestión de hecho, la nominada demostró que se ha encargado de conocer muy bien, sobre todo, esta División y tiene a su cargo la supervisión de diecinueve (19) fiscales. A su vez trajo la atención a los miembros de esta Comisión y a este servidor, que se encargó con mucha responsabilidad de poner al día el inventario de todos los casos que tiene asignada dicha División; y que tiene muy claramente delineada la estrategia a seguir en el descargo de sus funciones como Fiscal III, en el Departamento de Justicia.

Ciertamente, el historial profesional de la nominada, con once (11) años en el servicio público en diversas facetas en el Departamento de Justicia, demuestran un alto nivel de excelencia y compromiso. Además de los datos que hemos presentado con relación a su preparación, a su experiencia y al conocimiento que tiene en su trabajo, como también en la investigación que se hizo se entrevistó en sus pasados trabajos, como su pasado supervisor, Charles A. Cordero, la cual fue Oficial Jurídico de este Juez; indicó que es muy bueno que la hayan ascendido porque es una de las mejores fiscales que tiene el Departamento de Justicia.

También el honorable José M. Ramírez Legran, quien supervisó a la nominada, indicó que aprendió bien rápido el trabajo que se hace en Fiscalía y ahora, incluso, ayuda a los recién

nominados. También se entrevistó a Luis A. Vázquez Marín, quien supervisó a la licenciada Domínguez hasta que fue nominada Fiscal Auxiliar III, y opinó lo siguiente: está muy capacitada para el trabajo que desempeña, es muy dedicada a su trabajo, muy inteligente y se prepara muy bien para todos los casos, es muy fogosa cuando presenta sus casos; creo que tiene todo lo que se necesita para ser una excelente fiscal. Así un sinnúmero de otros miembros de la Rama Judicial, que fueron entrevistados y hablaron muy bien de la nominada; y por otro lado, también, vecinos y amigos de la nominada hablaron de forma excelente de la licenciada Domínguez.

Además, queremos resaltar una carta que recibimos, en este caso de una compañera nuestra, aquí, en el Senado, que laboró y labora desde el cuatrienio pasado aquí, en este Alto Cuerpo, la licenciada Marjorie Gierbolini, quien compareció personalmente a la vista pública en total apoyo a la designada y mediante una ponencia escrita indicó que la nominada siempre se ha distinguido, en su vida profesional, como una excelente fiscal, con total dominio en el área investigativa y de la litigación, lo que la ha llevado a ser exitosa en los casos que ha llevado, catalogándola como responsable, dedicada a su trabajo, comprometida con las personas que representa y con un gran sentido del deber y de responsabilidad. Resaltó la licenciada Gierbolini, que en estos tiempos donde cada día se hace más imprescindible contar con profesionales honrados, dedicados al servicio público, y sobre todo con el sentido del deber, ha sido un acierto del actual el Secretario de Justicia designar a la licenciada Domínguez a dirigir la División de Integridad Pública, Delitos Económicos y Asuntos del Contralor.

En el examen, señora Presidenta, de las cualificaciones personales, académicas y profesionales refleja que la nominada cumple con todos los requisitos académicos, morales y profesionales para ejercer el cargo al cual se le designa como Fiscal Auxiliar III del Departamento de Justicia. Ante esta situación, y luego del estudio, análisis y consideración por parte de la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, tiene a bien someter al Alto Cuerpo, su informe recomendando la confirmación del nombramiento de la licenciada Ivelisse Domínguez Irizarry, como Fiscal Auxiliar III. Que se reciba este informe y que sea confirmada la distinguida puertorriqueña, licenciada Ivelisse Domínguez Irizarry.

Sometido, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias, senador Martínez Maldonado.

Senador García Padilla.

SR. GARCIA PADILLA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Es más que un deber, es un honor poder expresarme a favor de la confirmación propuesta por el compañero senador Héctor Martínez, de la Fiscal Ivelisse Domínguez. Yo conozco a Ivelisse Domínguez hace alrededor de quince (15) años, que compartíamos en la Facultad de Derecho y desde entonces puedo dar fe de su capacidad intelectual, de sus dotes como profesional del Derecho, de su sentido de justicia y de su responsabilidad a la hora de atender las circunstancias que le eran encomendadas, tanto en el ámbito académico como el ámbito profesional. De mil asuntos y unos cuantos más discrepamos, discutimos con intensidad, pero de la misma forma tengo que decir que con intensidad embestía las circunstancias difíciles que los profesores procuraban poner en nuestro camino. Y me consta, que con la misma intensidad intelectual y pasión por el servicio y el trabajo, afronta las circunstancias que le son puestas en su camino como Fiscal.

En un balance digno de admiración, demuestra la intensidad que atiende a sus amigos, con el amor que le tiene a su familia, a su esposo, a sus padres, a sus hermanas, entiendo que Ivelisse Domínguez es el servidor público por excelencia. Independientemente de las pocas cosas sobre las cuales discrepamos, que no por pocas dejan de ser muy profundas, tengo que decir que aparte de esas cosas en lo que en realidad cuenta, no tengo nada malo que decir de Ivelisse Domínguez

Irizarry, antes bien, tengo mucho bueno por lo cual testificar. Dicho eso, señora Presidenta, será un honor, será un placer y es mi deber votar a favor de esta confirmación.

Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias al senador.

Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta, solamente antes de pasar a votar por esta distinguida nominada, quiero consignar mi entusiasmo enorme de saber que la Fiscal Ivelisse Domínguez ha aceptado la nominación de Fiscal III. Aquí tenemos una futura juez en preparación, tenemos una distinguida puertorriqueña. Tengo que decir que honor también a sus padres, el Juez Federal Daniel Domínguez, quien tengo que incluirlo como uno de sus grandes mentores y una de las personas que ha inculcado en ella, precisamente ese aprecio, ese respeto por el Derecho en Puerto Rico. Y conozco bien a sus padres, a su padre, a su madre, conozco bien a la nominada, creo que es un nombramiento extraordinario. Y que conste, con mucho entusiasmo mi voto a favor de la nominada en el día de hoy para Fiscal Auxiliar III, la licenciada Ivelisse Domínguez.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Para que se apruebe el Informe de la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, presentado por el honorable senador Héctor Martínez Maldonado, recomendando la confirmación como Fiscal Auxiliar III a la licenciada Ivelisse Domínguez Irizarry.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ante la consideración del Cuerpo, la aprobación del Informe y la confirmación del nombramiento de la licenciada Ivelisse Domínguez Irizarry, como Fiscal Auxiliar III. Los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

El Senado de Puerto Rico concede su consejo y consentimiento al nombramiento de la licenciada Ivelisse Domínguez Irizarry, como Fiscal Auxiliar III.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Solicitamos que se deje sin efecto la Sección 47.9 del Reglamento del Senado y se notifique al señor Gobernador inmediatamente.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ante la solicitud del relevo de la Regla 47.9, ¿hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda, si no hay obligación y se deja sin efecto la Regla 47.9 que se notifique al señor Gobernador inmediatamente.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 146, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Banca, Asuntos ~~al~~ del Consumidor y Corporaciones Públicas del Senado de Puerto Rico, a realizar una exhaustiva y abarcadora investigación en torno al sistema de medidas utilizado en las estaciones de gasolina en Puerto Rico con el fin de analizar la efectividad de las medidas métricas en el cobro de gasolina a los consumidores.”

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Para que se aprueben las enmiendas a la Resolución del Senado 146, contenidas en el Informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción a las enmiendas contenidas en el Informe? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Para que se apruebe la medida de la Resolución del Senado 146, según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ante la consideración del Cuerpo la aprobación de la Resolución del Senado 146, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Para que se aprueben las enmiendas al título de la medida de la Resolución del Senado 146.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 148, titulada:

“Para ordenar a ~~La Comisión de Desarrollo~~ las Comisiones de Recreación y Deportes; y de la Región del Oeste del Senado de Puerto Rico, a realizar una ~~Investigación~~ investigación y ~~Evaluación~~ evaluación de ~~la realidad en que se encuentran~~ las relaciones inter-agenciales estatales, y municipales de la región ~~Oeste~~ oeste de Puerto Rico con el Comité Organizador de los Juegos Centroamericanos Mayagüez 2010. ~~Examinar los asuntos de logística, seguridad, infraestructura, transportación, turismo, salud, facilidades aéreas y todos los servicios que se puedan coordinar juntos, para abaratar costo y brindar un buen servicio.”~~

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Se solicita que la Resolución del Senado 148 pase a Asuntos Pendientes.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 156, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar una abarcadora investigación sobre la construcción de un acceso directo de los residentes del sector Borinquen de Caguas al Expreso PR-52.”

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Para que se aprueben las enmiendas a la medida de la Resolución del Senado 156, contenidas en el Informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción a las enmiendas en la Exposición de Motivos y en el Resuélvese, contenidas en el Informe? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Hay enmiendas en Sala.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

### ENMIENDAS EN SALA

En el Texto:

Página 2, línea 2

después de “abarcadora” insertar  
“investigación”

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Esas son todas las enmiendas, señora Presidenta

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada en Sala.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ante la consideración del Cuerpo la aprobación de la Resolución del Senado 156, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 182, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico Penal del Senado de Puerto Rico ~~investigar~~ a realizar una investigación sobre cómo las distintas agencias del Gobierno de Puerto Rico y, particularmente, el Departamento de Educación, han implementado la Ley de Información al Ciudadano sobre la Seguridad de Bancos de Información, Ley Núm. 111 de 7 de septiembre de 2007; la Ley Núm. 186 de 1 de septiembre de 2006; la Ley Núm. 243 de 10 de noviembre de 2006; y otros mecanismos administrativos, para evitar el delito de Apropiación Ilegal de Identidad.”

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el Informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción a las enmiendas contenidas en el Informe? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Hay enmiendas en Sala.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

## ENMIENDAS EN SALA

### En el Texto:

Página 3, línea 5

en el texto resolutivo, tachar “2007” y sustituir por “2005”.

Página 1, línea 4

también, en la Exposición de Motivos, tachar “2007” y sustituir por “2005”.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Esas son todas las enmiendas en Sala.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, se aprueban.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Para que se apruebe la Resolución del Senado 182 según enmendada en Sala.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ante la consideración del Cuerpo la aprobación de la Resolución del Senado 182, según ha sido enmendada, los que están a favor dirán que sí. Los que están en contra dirán que no. Aprobada.

El senador González Velázquez, antes de votar, él es el autor principal de esta medida quiere expresarse.

Senador González Velázquez.

SR. GONZALEZ VELAZQUEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Brevemente, quisiéramos expresar el propósito de esta Resolución y la génesis de la misma. La compañera Norma Burgos radicó el Proyecto del Senado 182, cuyo propósito era el aumentar la pena del delito de apropiación ilegal de identidad, una vez, cuando fuera cometido contra persona menor de edad o contra persona mayor declarada incapaz judicialmente. Una vez la Comisión de lo Jurídico Penal del Senado de Puerto Rico pasó a evaluar esta medida de la compañera Norma Burgos, tuvimos la oportunidad durante las vistas del beneficio de los deponentes; y traen a la consideración de la Comisión que con relación a esto, las causas que principalmente han contribuido a la reciente proliferación del delito de apropiación ilegal de identidad en los menores, son de naturaleza administrativa y ausencia de controles internos efectivos en las escuelas del Sistema de Educación Pública. Se ha indicado que tanto la falta de seguridad, como las pobres medidas de manejo y archivo de expedientes facilitan la labor de los escaladores al momento de cometer estos delitos. En ese sentido, podemos hacer mención de la publicación del periódico El Nuevo Día, donde reseña “Arrestos en Remojo”.

Nuestro ordenamiento jurídico vigente, provee una amplia protección para evitar el delito de apropiación ilegal de identidad. Corresponde al Senado de Puerto Rico investigar cómo las distintas agencias del Gobierno de Puerto Rico han ejecutado todas estas disposiciones legales que se han aprobado para evitar, precisamente, este robo de identidad. Con relación a esto, podemos mencionar que existe la Ley de Información al Ciudadano sobre la Seguridad de Banco de Información, que es la Ley Núm. 111 de 7 de septiembre de 2005.

En lo pertinente, esta Ley requiere que toda entidad propietaria o custodia de un banco de información, que incluya información personal de ciudadano residente de Puerto Rico o que provea acceso a tales bancos de información, debe notificar a dicho ciudadano de cualquier violación de su seguridad, de la seguridad del sistema, definir los términos y los procedimientos de notificación y discusión, y fijar penalidades, y disponer sobre su reglamentación y vigencia. El propósito de la Ley es precisamente evitar este robo de apropiación ilegal de identidad y corresponde, con relación a esta

Ley, al Departamento de Asuntos al Consumidor implementar la misma. Con esto perseguimos el investigar qué ha hecho el Departamento de Asuntos al Consumidor con relación a esta Ley y en qué medida ha contribuido a que se reduzca la incidencia de este delito.

Así también, existe la Ley Núm. 186 de 1 de septiembre de 2006, que establece que ninguna escuela pública o privada, elemental, intermedia, secundaria ni ninguna universidad, colegio o escuela tecnológica o entidad autorizada, licenciada o acreditada como institución educativa, ya sea por el Consejo General de Educación de Puerto Rico o por el Consejo de Educación Superior de Puerto Rico, podrá mostrar o desplegar el número de seguro social de cualquier estudiante en un lugar u objeto visible al público en general, con el propósito de identificarlo. La Ley concedió un término de seis (6) meses con posterioridad a la vigencia de la Ley para certificar a su respectiva entidad reglamentadora la implementación de estas disposiciones o de un plan de trabajo para lograr al inicio del siguiente año académico. El propósito de esta investigación es precisamente investigar si cumplieron las escuelas con esta disposición, y si cumplieron, ¿qué medidas tomaron para poder llevar a cabo estos controles?

Así también está la Ley Núm. 243 de 10 de noviembre de 2006. Esta Ley prohíbe a las agencias del Gobierno y a entidades municipales requerir el número de seguro social de cualquier ciudadano, incluyendo sus empleados, como medio de verificación de identificación o cotejo de expediente. Prohíbe incluso el difundir, desplegar o revelar éste en la faz de cualquier documento de circulación general o en cualquier material que se encuentre accesible o visible a cualquier persona dentro o fuera de la entidad, que no necesite tener conocimiento de este dato. Para la Comisión de lo Jurídico Penal es bien importante esta investigación, porque de esta forma podemos cerciorarnos si en efecto, el incremento que ha ocurrido con relación a la comisión de este delito, se ha debido precisamente a la falta de la implementación de estas disposiciones legales y la reglamentación que las mismas establecen. Y por esta razón, estamos proponiendo y sabemos que va a ser aprobada esta Resolución, de hecho se lo pedimos a los compañeros, que se haga esta investigación, porque me parece que en la medida en que podamos identificar las fallas que existen, si es que algunas hay, en relación a la implementación de la medida de estas leyes que hemos señalado, en esa medida vamos a estar entonces nosotros contribuyendo a erradicar este delito de identidad. Así que, esas son nuestras palabras, señora Presidenta.

Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA: Agradecemos las palabras del senador González Velázquez.

El senador Seilhamer Rodríguez había solicitado antes de la aprobación una enmienda adicional en Sala.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: ¿Me podría conceder un breve receso?

SRA. VICEPRESIDENTA: Cómo no. Si no hay objeción, un breve receso.

## RECESO

SRA. VICEPRESIDENTA: Se reanudan los trabajos.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Hay una enmienda adicional en Sala.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

**ENMIENDAS EN SALA**

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 4

tachar “2007” y sustituir por “2005”

Página 3, párrafo 2, línea 4

tachar “2007” y sustituir por “2005”

En el Texto:

Página 3, línea 5

tachar “2007” y sustituir por “2005”

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Para que se apruebe la Resolución del Senado 182, según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ante la consideración del Cuerpo la aprobación de la Resolución del Senado 182, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Para que se aprueben las enmiendas al título que surgen del Informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, se aprueban.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Para que se aprueben enmiendas en Sala al título.

**ENMIENDAS EN SALA**

En el Título:

Página 1, línea 5

tachar “2007” y sustituir por “2005”

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 191, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Recursos Naturales y Ambientales; y de Desarrollo Económico y Planificación del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio sobre la viabilidad del desarrollo económico del “Balneario El Vigía”, ubicado en el Sector Vigía del Barrio Islote de Arecibo.”

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Para que se aprueben las enmiendas en la Exposición de Motivos, en el Resuélvese, según se desprende del Informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Para que se apruebe la Resolución del Senado 191, según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ante la consideración del Cuerpo la aprobación de la Resolución del Senado 191, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Para que se aprueben las enmiendas al título de la medida, según surge del Informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, se aprueban.

-----

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Para que se forme un Calendario de Votación Final, que incluya las siguientes medidas: las Resoluciones del Senado 146, 156, 182, 191; el Anejo B (R. del S. 239) en su totalidad; y que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final para todos los fines legales pertinentes.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: No tenemos objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta, a lo mejor el senador Seilhamer Rodríguez, me puede ilustrar. Es para enmendar una de las mociones que se llevó a cabo el día de hoy. No sé si estoy fuera de orden.

SRA. VICEPRESIDENTA: Estamos en el Calendario de Votación Final, habría que solicitar volver al turno de Mociones.

SR. BHATIA GAUTIER: La solicitud sería regresar al turno de Mociones antes de ir a la Votación, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Antes de la Votación, el senador Bhatia Gautier solicita regresar al turno de Mociones, ¿hay objeción? Si no hay objeción, se regresa al turno de Mociones.

## MOCIONES

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta, en el turno de Mociones es para que se incluya la Delegación del Partido Popular en la Moción Núm. 201, presentada por la senadora Vázquez Nieves, para expresar la más sincera condolencia y sentido pésame a la familia Medina por la muerte de don Machi Medina. O sea, la solicitud es para que se incluya la Delegación completa del Partido Popular en las condolencias que ofrece la senadora Vázquez Nieves. La segunda es para que

también en la Moción Núm. 203, que se incluya también a la Delegación completa del Partido Popular, en la moción del senador García Padilla, para propósitos de la felicitación de El Vocero.

Señora Presidenta, para la Moción Núm. 203, solamente incluirme yo con el senador García Padilla, no la Delegación.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción a la Moción presentada por el senador Bhatia Gautier? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para una Moción adicional.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Se me permita unirme a la Moción Núm. 202, de la compañera Arce Ferrer, en reconocimiento al Municipio de Las Marías.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Para solicitar que la Delegación de Mayoría se una a la Moción Núm. 203, del senador García Padilla.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Para presentar una moción nueva y unirnos a la pena que en este momento tan difícil acoge al honorable representante Ángel Bulerín Ramos, con la pérdida irreparable de su querida madre, doña Emilia Ramos Quiñones.

SRA. VICEPRESIDENTA: Lamentamos, verdaderamente, el deceso de la señora madre del compañero legislador. ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Votación Final.

## CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

### R. del S. 146

“Para ordenar a la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas del Senado de Puerto Rico a realizar una exhaustiva y abarcadora investigación en torno al sistema de medidas utilizado en las estaciones de gasolina en Puerto Rico, con el fin de analizar la efectividad de las medidas métricas en el cobro de gasolina a los consumidores.”

### R. del S. 156

“Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar una abarcadora investigación sobre la construcción de un acceso directo de los residentes del sector Borinquen de Caguas al Expreso PR-52.”

### R. del S. 182

“Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico Penal del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre cómo las distintas agencias del Gobierno de Puerto Rico y, particularmente, el

Departamento de Educación, han implementado la Ley de Información al Ciudadano sobre la Seguridad de Bancos de Información, Ley Núm. 111 de 7 de septiembre de 2005; la Ley Núm. 186 de 1 de septiembre de 2006; la Ley Núm. 243 de 10 de noviembre de 2006; y otros mecanismos administrativos para evitar el delito de Apropiación Ilegal de Identidad.”

R. del S. 191

“Para ordenar a las Comisiones de Recursos Naturales y Ambientales; y de Desarrollo Económico y Planificación del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio sobre la viabilidad del desarrollo económico del “Balneario El Vigía”, ubicado en el Sector Vigía del Barrio Isloote de Arecibo.”

R. del S. 239

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Organización Red Hermansky-Pudlak Syndrome, Capítulo de Puerto Rico, en ocasión de celebrar su Décimo Sexta Convención, titulada “Diagnóstico y Tratamiento para Pacientes con el Síndrome Hermansky-Pudlak”, la cual se llevará a cabo del 20 al 22 de marzo de 2009 en Long Island, New York.”

**VOTACION**

Las Resoluciones del Senado 146; 156; 182 y 191, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma E. Burgos Andújar, José L. Dalmau Santiago, José R. Díaz Hernández, Antonio J. Fas Alzamora, Alejandro García Padilla, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Eder E. Ortiz Ortiz, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Margarita Nolasco Santiago, Vicepresidenta.

Total..... 28

**VOTOS NEGATIVOS**

Total..... 0

**VOTOS ABSTENIDOS**

Total..... 0

La Resolución del Senado 239, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma E. Burgos Andújar, José L. Dalmau Santiago, José R. Díaz Hernández, Antonio J. Fas Alzamora, Alejandro García Padilla, José E. González Velázquez, Héctor Martínez Maldonado, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Lornna J. Soto Villanueva, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Margarita Nolasco Santiago, Vicepresidenta.

Total..... 24

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Sila María González Calderón, Eder E. Ortiz Ortiz y Cirilo Tirado Rivera.

Total..... 3

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Juan E. Hernández Mayoral.

Total..... 1

SRA. VICEPRESIDENTA: Por el resultado de la Votación, todas las medidas han sido aprobadas.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Para que se autorice regresar al turno de Lectura de Proyectos, Resoluciones Conjuntas, y Resoluciones Concurrentes del Senado de Puerto Rico, radicados en Secretaría y referidos a Comisión por el señor Presidente.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

## RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la segunda Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Lawrence Seilhamer Rodríguez.

### PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 535

Por la señora Peña Ramírez:

“Para enmendar los artículos 3.06, 3.09 y 3.14 de la Ley Número 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como la Ley de Vehículos y Tránsito a los efectos de requerir a toda persona que solicita la expedición de una licencia de aprendizaje, licencia de conducir y renovación de licencia de conducir el que se someta a un examen químico de sustancias controladas.”  
(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA; Y DE LO JURIDICO CIVIL)

P. del S. 536

Por la señora Peña Ramírez:

“Para enmendar el artículo número 7.06 de la Ley Número 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como la Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico a los fines de aumentar las penalidades en los casos en que como consecuencia de un accidente de automóvil causado por un conductor bajo los efectos de bebidas embriagantes, drogas o sustancias controladas se causare grave daño corporal a un ser humano.”  
(LO JURIDICO PENAL; Y DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 537

Por la señora Peña Ramírez:

“Para enmendar el Artículo 13.03 de la Ley Número 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como la Ley de Vehículos y Transito de Puerto Rico, a los efectos de exigir el uso obligatorio de asientos protectores conocidos como “boosters” a todo niño entre las edades de cuatro (4) a ocho (8) años de edad; y para aumentar la multa administrativa a imponerse en caso de violación de este artículo.”  
(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 538

Por el señor García Padilla:

“Para añadir un inciso (k) al Artículo 3 de la Ley Núm. 118 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Junta de Libertad Bajo Palabra”, con el propósito de establecer la facultad de la Junta para imponer multas administrativas por el incumplimiento de las disposiciones de su Ley Habilitadora o sus reglamentos.”  
(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA)

P. del S. 539

Por la señora Arce Ferrer:

“Para enmendar el inciso (b) del apartado (2) del inciso (B) del Artículo 6, de la Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada, Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes de Trabajo, a fin de disponer que la Corporación del Fondo del Seguro del Estado transferirá no más tarde del 1<sup>ro</sup> de julio de cada año una cantidad igual al cuatro (4) por ciento del total ingresado por concepto de primas de la Corporación durante el año económico anterior a la Comisión Industrial de Puerto Rico.”

(GOBIERNO; Y DE TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

RESOLUCION DEL SENADO

R. del S. 248

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio general sobre la implementación de las disposiciones estatutarias y reglamentarias relativas a la inspección de vehículos de motor autorizados a transitar por las vías públicas de Puerto Rico, incluyendo el procedimiento dispuesto en el Capítulo XII de la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como la “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, con especial énfasis en la estricta aplicación de las disposiciones relativas a las inspecciones realizadas en los Centros de Inspección autorizados para dichos fines por el Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas para garantizar la seguridad de dichos vehículos; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Para regresar al turno de Mociones.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se regresa al turno de Mociones.

**MOCIONES**

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta, la Delegación de Minoría ha solicitado unirse a la nueva moción de condolencias y pésame con relación al Representante Ángel Bulerín Ramos, para que se acoja esa solicitud y sea el Cuerpo en su totalidad.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acoge.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Para que se levanten los trabajos del Senado de Puerto Rico, hasta el próximo martes, 24 de marzo de 2009, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, el Senado de Puerto Rico levanta sus trabajos hasta el próximo martes, 24 de marzo de 2009, a las once de la mañana (11:00 a.m.); siendo hoy jueves, 19 de marzo de 2009, a las dos y cuarenta y tres de la tarde (2:43 p.m.).

**INDICE DE MEDIDAS  
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA  
19 DE MARZO DE 2009**

**MEDIDAS**

**PAGINA**

Nombramiento de la Lcda. Ivelisse Domínguez Irizarry.....	2169 – 2176
R. del S. 146.....	2176 – 2177
R. del S. 148.....	2177
R. del S. 156.....	2177 – 2178
R. del S. 182.....	2178 – 2181
R. del S. 191.....	2181 – 2182